

4



7-6-1947
LIBRO DE ACTAS

01-03-01-03-043

65

SENIOR

LIBRARI

LIBRO DE ACTAS



(1) Del
Ayuntamiento Pleno

Año de 1949

NÚMERO _____

Diligencia de apertura

El presente libro de Actas, destinado a inscribir las que celebre el Ayuntamiento
pleno
consta de cincuenta folios útiles numerados, que se legalizan por esta Administración de Rentas públicas sellando cada uno con el que se estampa al pie de esta diligencia, después de satisfacer el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total Pesetas, cuyas mitades de los pliegos que acreditan dicho ingreso, se entregan a la entidad interesada para su justificación, y sellados con el de esta Encomienda.
Sorrieras, a 7 de Abril de 1949.

El Oficial del Negociado,

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Sanidad, etc., el concepto que sea.

BARCELONA

Edit. Bayer Hnos. y C.^ª - Almogávares, 14 y 16 y Ronda San Pedro, 22



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 7 de Abril 1918

En la villa de Papeete, provincia de Baleares, siendo las veinte y dos horas del día siete de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los Sres. Teniente de Alcalde Dr. Antonio Gornals Escaner y Dr. Antonio Nicolau Mulet, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente a la presente semana, asistidos del Secretario de la Corporación.

Acta sesión anterior. - El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Derribo pared casa calle José Antonio n.º 1. - Dada cuenta de una petición de Don Juan Barceló Fehú para el derribo de la pared saliente de su casa de la calle José Antonio n.º 1. y considerando la mejora urbana que dicho derribo produciría, alineándose con las demás casas, se acuerda nombrar una Comisión compuesta de los Concejales D. Antonio Gornals Escaner, D. Gaspar Mulet Viny y D. Antonio Gornals Mora, para que estudien las formas más convenientes de llevarla a cabo y dar cuenta al Ayuntamiento de su gestión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y dos horas, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los Sres. asistentes, que yo el Secretario, certifico.

La precedente acta ha sido transcrita en el libro destinado a las sesiones de la Comisión municipal permanente, y certifico.

Antonio Gornals

Sesión del Ayuntamiento Pleno del día 12 de Abril de 1949.

En la villa de Porrera, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día doce de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en la Sala Capitular de la Casa Consistorial, los señores Tenientes de Alcaldes, D. Antonio Fornals Escarer y Dn. Antonio Nicolau Mulet, Sres. Concejales: D. Guillermo Juan Nis, D. Antonio Roselló Julia, D. Gaspar Mulet Viny, D. Bernardo Xamena Castell, D. Antonio Fornals Mora, D. Gabriel Barceló Fomias y D. Bartolomé Soler Nicolau, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al mes de Abril.

Acta sesión anterior. - El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, acordándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Cotos escolares. - Dada cuenta de un escrito de la Comisión Provincial de Mutualidades y Cotos escolares, por el que se exhorta al Ayuntamiento a que colabore, con motivo de la Fiesta del Libro, al ahoro infantil a favor de los niños de humilde posición que asisten a las Escuelas Nacionales y que más aplicados se han mostrado durante el curso escolar, se acuerda por unanimidad suscribir 20 libretos de Dote Infantil de 5 pesetas cada uno en la Sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de esta villa a favor de otros tantos niños de nuestras escuelas.

Instancias. - Vista una instancia suscita por D. Antonio Piornell Mora, por la que interesa renovar el techo de la casa de su propiedad sita en la calle de San Roque n.º 3, se acuerda acceder a lo solicitado, previo informe favorable de la Comisión Municipal de Obras.

Cuenta general del Presupuesto de 1948. - Examinada detenidamente la cuenta



general del Presupuesto de 1948, y vistos los justificantes que la acompañan, se acuerda por unanimidad prestar la aprobación a la liquidación en la siguiente forma: Relación nominal de acreedores, o sea, obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1948, sesenta y siete mil seiscientos seis pesetas, cuarenta y un céntimos. Relación nominal de deudores, o sea, créditos pendientes de cobro en 31 de Diciembre de 1948, cincuenta y cinco mil ochocientas treinta y nueve pesetas, dos céntimos. Existencia en Caja en la misma fecha, treintadós al Presupuesto de 1949, doce mil trescientas cuarenta y dos pesetas cincuenta y seis céntimos. Superavit, quinientas sesenta y cinco pesetas, diez y siete céntimos.

Inventario del Patrimonio 1948. - Seguidamente se aprobó la rectificación anual del Inventario del Patrimonio municipal formado para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Pergamino Virgen de Lluch. - Dada cuenta de un escrito del Prior del Santuario de Nuestra Señora de Lluch, agradeciendo los festejos que este vecindario tributó a la Virgen durante su estancia en nuestra villa y haciéndose eco de la iniciativa de muchos Ayuntamientos de enviar una copia extendida en pergamino del acta en que la Virgen "Morenita" fue nombrada Alcaldesa Honoraria de esta villa, se acuerda encargar al Secretario de la Corporación Municipal que haga las gestiones oportunas para que sea extendida dicha acta en cinco pergaminos.

Proyecto alcantarillado. - A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad comprometerse a aportar la parte que le corresponda del total presupuesto del proyecto de Alcantarillado del sector n.º 1, formado por el Arquitecto D. Carlos Garau Fornabell mediante la aplicación de la Prestación Personal y de Transportes, Contribuciones Especiales y la parte del Superavit sin aplicación dentro del ejercicio, cuyo documento ha sido presentado a la Dirección General de Regiones Devastadas, por conducto de la Excm. Diputación Provincial de Baleares.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los señores asistentes, de todo lo

que, como Secretario, certifico.

[Signature]
Juan Manuel
D. Ramona

Antonio Gornas Antonio Nicolau
Antonio Gornas Antonio Nicolau
Gornas Nicolau

Sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 25 de Abril de 1949.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, a veinte y uno de Abril del año mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte y una horas, se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Gornas Escaner y D. Antonio Nicolau Mulet, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente a la presente semana.

Acta sesión anterior. - El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Cuentas. - Fueron examinadas, aprobadas y acordado el pago de las siguientes cuentas: Una de Dr. Guillermo Riera, electricista, por trabajos y materiales facilitados, ascendiente a trescientas veinte y una pesetas, cincuenta y tres céntimos; otra de Juan Perellá Nicolau, por baldosas y cemento portland, facilitado para las aceras, ascendiente a tres mil ochocientas veinticinco pesetas; otra del café de D. Antonio Serrera de treinta y siete pesetas, por comida de dos agentes de la Fiscalía de Jassas; otra de la Imprenta Mallorquina de seiscientas setenta pesetas, sesenta céntimos, por impresos facilitados.

Curso ampliación estudios. - Dada lectura de un escrito del Sr. Gobernador



Civil, dando cuenta de un Kursillo organizado por el Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, encareciendo a la Alcaldía se autorice a todos los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos, para que puedan asistir al mismo, abonándoles con cargo al presupuesto las dietas y gastos; se acuerda, al Secretario y Oficial mayor, (ambos pertenecientes al Cuerpo de Secretarios) pagar las dietas y gastos para la asistencia a dicho Kursillo a razón de sesenta y cinco pesetas diarias.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta que debían firmar todos los Sres. asistentes, de todo lo que yo, como Secretario, certifico.

La precedente acta ha sido tramitada en el libro destinado a sesiones de la Comisión municipal permanente, y certifico.

Antonio Gornas

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente del día 28 de Abril de 1949.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, a veinte y ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte y una horas se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Tenientes de Alcalde Dr. Antonio Gornas Escaner y D. Antonio Nicolau Mulet, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente a la presente semana.

Acta sesión anterior. - El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Cuentas. - Fueron examinadas, aprobadas y acordado el pago de las si-

Instancias

quientes cuentas: Una de Establecimientos Victoria de cuarenta y nueve pesetas, treinta y cinco céntimos, por material de oficina; otra que presenta el Concejal encargado de la Comisión de Fiestas D. Antonio Roselló Jullá, ascendiente a dos mil quinientas veintidós pesetas, sesenta y cinco céntimos, por los gastos ocasionados con motivo de la Comida y refrigerio en la fiesta tradicional de Nuestra Señora de Montesión, y otra que presenta el mismo de doscientas diez pesetas, treinta céntimos por los gastos del refresco del día de Pascua de Resurrección del presente año.

Vista una instancia que suscribe D. José Grau Barceló por la que interesa convertir en portal la ventana de la parte derecha de la casa de su propiedad sita en la Calle de Grau n.º 5 se acuerda acceder a lo solicitado.

Vista otra instancia de D.ª Antonia Orripi Riera, solicitando ampliar la actual planta baja y levantar un piso destinado a vivienda, con arreglo a los planos que acompaña en su casa de la calle Escuela n.º 11, se acuerda acceder a lo solicitado.

Vista otra instancia que presenta D. Juan Tàquer Llana, en que interesa autorización para cercar con pared de mampostería el solar de su propiedad sito en la carretera de Campos, se acuerda, previo informe favorable, de la Comisión municipal de Obras, acceder a lo solicitado.

Vista otra instancia suscrita por D. Andrés Roselló Andreu, interesando embaldosar el pavimento y enlucir las paredes interiores de su casa sita en la calle de Vela n.º 35, se acuerda acceder a lo solicitado.

Vista las instancias suscritas por Doña Práxedes Parau Verger, Doña Pedrona Piornell Melia y Don Bernardo Simpf, Mora en petición de que se les exima del pago del impuesto sobre el consumo de vino, se acuerda denegarlas por entender no son atendibles las razones expuestas.

Sesiones de la Permanente. Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión Municipal Permanente los martes de cada semana.



No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta, que deberán firmar todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

La precedente acta ha sido transcrita en el libro destinado a sesiones de la Comisión municipal permanente, y certifico.

Antonio Gamo

Diligencia

La extiende yo, el infrascrito Secretario para hacer constar que en el día de la fecha no se ha reunido la Comisión municipal Permanente por falta de asuntos a tratar, y certifico.

Porreres, 3 de Mayo de 1949

El Secretario,

La precedente acta ha sido transcrita en el libro destinado a sesiones de la Comisión municipal Permanente, y certifico.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 10 de Mayo de 1949.

En la villa de Porreres, provincia de Baleares, a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte y una horas, se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales Don Antonio Fornals Escarot, Don Antonio Nicolau Mulet, Don Guillermo Juan May, Don Bernardo Xamena Castell, Don Antonio Fornals Mora, Don Gabriel Barceló

Tomás y Don Bartolomé Soler Nicolau, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al presente mes, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior. El Sr. Alcalde abrió la sesión y de su orden se procedió por el Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Nombramiento de Diputado Provincial a favor del Sr. Alcalde. - Seguidamente y a petición del Regidor Sindico Sr. Juan Mas, en nombre de todos los Sres. Concejales, se acordó constara en acta la suma satisfacción de la Corporación por la designación del Sr. Alcalde Don Baltasar Barceló Barceló para el alto cargo provincial de Diputado, a quien todos felicitan efusivamente y hacen votos para que tenga el mayor acierto en el desempeño del mismo; agradeciendo este por su parte con breves palabras la atención de sus compañeros de Consistorio.

A continuación se dio lectura a attos. B. L. M. dirigidos al Hmo. Sr. Alcalde de Porreras y Diputado provincial de Baleares, de los Hmos. Sres. Fiscal Provincial de Casos, Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo en Baleares, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción del Partido de Manacor, Juez Comunal de Felanitx y de los Sres. Alcaldes de Manacor, Montuïni y Petra, quienes agradecen la deferencia de haberles participado la toma de posesión del cargo, felicitándole y deseándole toda clase de aciertos en el desempeño del mismo; dándole por enterados y demostrando nuevamente su satisfacción.

Correspondencia.

Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Cuentas.

Fueron examinadas, aprobadas y acordado el pago de las siguientes cuentas: una de la Imprenta Conclor de diez y siete pesetas, ochenta céntimos por material de oficina facilitado; otra del Sr. Alcalde por comisiones de los Sres. Jefes para solucionar asuntos oficiales en la Capital, ascendiente a cuatrocientas cincuenta pesetas; otra de Don Antonio Parau Nicolau de doscientas cuarenta pesetas por la leche suministrada a la Casa Cuna durante el mes de Abril; otra de Don Mon-



serrate Nicolau de sesenta y cinco pesetas por efectos facilitados para adorno con motivo de la fiesta en honor del Obispo Campins; otra del abanista Don Fernando Vilser de trescientas sesenta y siete pesetas, quince céntimos por trabajos efectuados con el mismo motivo; otra de Establecimientos Tèxtils de ciento cinco pesetas, sesenta y cinco céntimos por material de oficina facilitado; otra del mismo de seiscientos noventa y siete pesetas, cuarenta y cinco céntimos también de material de oficina; otra de la Casa Jucuri de Artà de seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas, importe de las placas de canos, currujes de lujo, bicicletas y perros facilitados para el año 1949.

Orientación Turística. Visto el contenido de la carta del Abogado de Orientación Turística comercial e industrial de Cataluña y Baleares, y en vista de que existe un contrato firmado que si bien no se ha cumplido exactamente por no haberse recibido el ejemplar de la obra dentro del ejercicio de 1948, conforme estaba estipulado, y para evitar los perjuicios que pudieran irrogarse de tener que acudir a los Tribunales de Madrid, se acuerda por unanimidad remitir la cantidad de trescientas pesetas, importe del ejemplar expresado.

Concurso ganado Lechero. Dada cuenta de un escrito de la Junta provincial de Fomento Pecuuario de Baleares, interesando la concesión de uno o varios premios honoríficos o en metálico al mejor clasificado en el concurso de ganado bovino lechero de esta localidad, se acordó comunicar a la Comisión Organizadora que si no corresponden ningún premio a los concursantes de esta villa en la clasificación general, se concederá por esta Corporación un premio en metálico al propietario del producto mejor clasificado.

Paradas bovinas

Seguidamente se dio cuenta de otro escrito de la propia Junta de Fomento Pecuuario por la que interesa de esta Corporación se preste al Sr. Inspector Municipal Telerinsuio de esta villa el máximo de apoyo y toda clase de facilidades para la organización y ordenación del Servicio de Paradas bovinas, de acuerdo con lo establecido en la Circular sobre la materia, inserta en el B. O. de 28 de Febrero de 1948, acordándose de conformidad a lo expuesto.

Ensanche Calle del Hospital. - "Casa La Barceló Jaume". El Sr. Alcalde manifestó que debiendo tratarse de la expropiación de la casa de la Plaza España, n.º 5, propiedad de su madre, y para abstenerse de intervenir en el asunto

que solamente interesaba se tratara con la mayor imparcialidad, abandonando el Salón de sesiones. En uso de la palabra el Primer Teniente de Alcalde Sr. Gornals Escaner, y después de examinada la petición y el informe del aparcador, y vista asimismo la conformidad de los propietarios con el informe aludido, se acordó por unanimidad pagar por la casa sita en la Plaza de España, nº. 5, propiedad de Dña. Apolonia Barceló Jaume la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS, y autorizar al Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Gornals Escaner para firmar en nombre y representación del Ayuntamiento la correspondiente escritura pública de compraventa, a condición de que se irá pagando a medida que se vayan percibiendo las contribuciones especiales de los especialmente beneficiados por dicha mejora, devengando la cantidad pendiente intereses a razón del tres por ciento anual. Enterado el Sr. Alcalde de que se había solucionado este asunto, entró de nuevo en el Salón, dándole cuenta de lo acordado, quien también prestó su conformidad.

Siguientemente, y al objeto de no causar graves e irreparables perjuicios a las Sras. Vorell, se acordó requerirlas nuevamente para que presenten la proposición, interpuesta mediante escrito de 31 de Marzo último, y notificada el día 5 de Abril siguiente, fijando precio de la parte de la finca de su propiedad que se ha de expropiar para el ensanche de dicha calle del Hospital, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la notificación.

Concierto "Principal Cinema". - Visto el informe del Concejal Sr. Gornals Mora, y a propuesta del mismo, se acuerda aumentar en quinientas pesetas anuales a partir de primero de Enero de 1949, el concierto establecido con los Sres. Don Pablo y Don Bartolomé Mulet Gornals, para el pago del impuesto de Usos y Consumos (Consumo de lujo) sobre el local destinado a proyección de cine "Principal Cinema" propiedad de los mismos, quienes han manifestado estar conformes con dicho aumento.

Comisión estudios Ordenanzas fiscales. - Se acordó nombrar una Comisión integrada por el Sr. Alcalde y los Sres. Don Antonio Gornals Escaner, Don Guillermo Juan Mús, Don Gabriel Barceló Tomás y Don Antonio Gornals Mora para estudiar la modificación de las Ordenanzas fiscales a fin de mejorar la recauda-



ción de algunos arbitrios e impuestos municipales. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinticuatro horas, de todo lo que se extiende la presente acta, que deberán firmar conmigo todos los Sres. asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

(Signatures: Antonio Gornals, Barceló, Gornals, Ramona, Antonio Gornals Mora, Antonio Gornals Mora, Antonio Gornals Mora)

Sesión ordinaria Del Ayuntamiento Pleno del Día 14 Junio de 1.949.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, a catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte y una horas, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales D. Antonio Gornals Escaner, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Mús, D. Gabriel Barceló Tomás, D. Gaspar Mulet Teuny, D. Antonio Gornals Mora, D. Bartolomé Vorell Nicolau y D. Bernardo Xauensa Costell, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al mes de la fecha, asistido del Secretario de la Corporación.

Acta sesión anterior. - El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. - Dada lectura de un escrito del Presidente del Colegio Oficial de Peritos Agrícolas de Cataluña y Baleares, comunicando el nombramiento de los cargos directivos para Delegación de este organismo en Palma y recordar que en todas las operaciones de evaluo de fincas rústicas, deslindes y amojonamientos y tasa-

ción de daños por intrusión de ganado en propiedades ajenas, han de ser efectuadas exclusivamente por Ingenieros y Peritos Agrícolas; se dan por enterados de la comunicación referida y de otras disposiciones y demás correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento.

Cuentas

Fueron examinadas, aprobadas y acordado el pago de las siguientes cuentas: dos del Farmacéutico Titular D. Juan Soler Bausá, por medicamentos facilitados durante el ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, una de tres mil trescientas ochenta y ocho pesetas sesenta céntimos y otra de mil ciento quince pesetas, correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre y cuarto trimestre respectivamente; otra de D. Antonio Nicolau, de mil novecientas setenta y cinco pesetas como gratificación por encargo de las obras de reparación de caminos.

Grupo escolar y viviendas protegidas.- A propuesta del Sr. Alcalde se acordó hacer las oportunas gestiones para la rápida construcción del Grupo Escolar y de viviendas protegidas en la forma acordada.

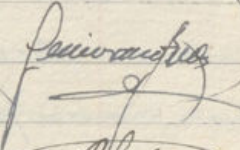
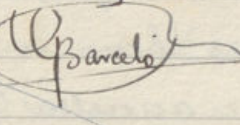
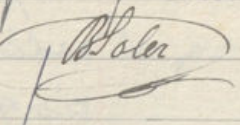
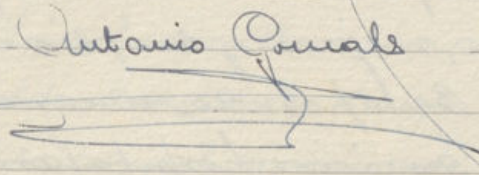
Habilitaciones y suplementos de crédito.- Se acuerda en principio varias habilitaciones y suplementos de crédito, por medio de transferencias, dentro del presupuesto ordinario y la apertura al efecto del correspondiente expediente, y su exposición al público a efecto de reclamación.

Prorroga de conciertos económicos.- Se acuerda prorrogar para el presente ejercicio los conciertos para la aplicación de los derechos o tasas por inspección y reconocimiento sanitario de alimentos "cereales".

Construcción de aceras.- Se aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario, para la construcción de aceras en varias calles con aplicación de contribuciones especiales.



Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte y dos horas treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que deberán firmar conmigo todos los Sres. asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

 Antonio Gornals 
Antonio Nicolau  
Antonio Gornals  
D. Ramona 
hii.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 12 Julio 1949.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte y una horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. concejales, D. Antonio Gornals Escarrer, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Mas, D. Gabriel Barceló Tomás, D. Gaspar Mulet Teny, D. Antonio Gornals Mora, D. Bartolomé Soler Nicolau y D. Bernard Ramona Castell bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al mes de la fecha, asistido del Secretario de la Corporación.

Acta Sesión anterior.- El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Se dio cuenta de que en el Boletín Oficial de la provincia n.º 12.882 respectivo al día 11 del corriente mes a-

parecio inserto un Edicto de la Excm. Diputacion Provincial de Baleares, sometiendo a ratificacion expresa de los Ayuntamientos de la provincia, su acuerdo de imponer un recargo del 10 por ciento sobre las cuotas del Tesoro de la Contribucion Territorial, riquezas Rusticas y Pecuaria, a efectos de cubrir el servicio de intereses y amortizacion del empréstito que, con las subvenciones por el Estado concedidas, han de cubrir el Presupuesto extraordinario que aquella Corporacion tramita, para atender a la construccion, mejora y ampliacion de los Establecimientos de Beneficencia, necesarios al cumplimiento de los servicios hospitalarios y de asistencia que le competen. Y el Ayuntamiento, acordó prestar expresa conformidad al acuerdo de imposicion del referido recargo del 10 por ciento sobre las cuotas del Tesoro de la Contribucion Territorial, riquezas rustica y pecuaria cuyo rendimientos se aplicará al servicio de intereses y amortizacion del empréstito que la Excm. Diputacion Provincial de Baleares, deberá concertar para dotar su Presupuesto Extraordinario de construccion, mejora y ampliacion de los Establecimientos necesarios para atender debidamente los servicios hospitalarios y de asistencia que de la misma dependen y le están impuestos por la Ley.

Cuentas. Fueron examinadas, aprobadas y acordado el pago de las siguientes cuentas; una de la Imprenta Malloquina, por material e impresos para la oficina municipal de ciento sesenta y siete pesetas con setenta y cinco centimos; otra a D. Antonio Garau Nicolau por leche facilitada a las Casas Cueros de esta villa durante el mes de Junio ascendiente a ciento ochenta pesetas.

Subasta parcelas cementerio. - se acuerda la subasta de varias



parcelas para solares, existentes en el Cementerio de esta villa.

Aumento de gratificacion. - se acuerda aumentar en trescientas pesetas anuales la gratificacion por carencia de vida al temporero D. Bernardo Vaquer Mesquida.

Media paga extraordinaria. - Con motivo del aniversario del Glorioso Movimiento Nacional se acuerda conceder media paga extraordinaria a todos los empleados activos de este Ayuntamiento, consistente en el cincuenta por ciento de su sueldo mensual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion siendo las veinte y dos horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, que deberán firmar conmigo todos los Sres. asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Gornals

Antonio Escarri

Garau

Hola

Antonio Gornals

D. Ramon

Sesion ordinaria Del Ayuntamiento Pleno del dia 9 Agosto 1949.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte y una horas, se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales D. Antonio Gornals Escarri, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Mas, D. Gabriel Barcelo Tomas, D. Gaspar Mulet Veny, D. Antonio Gornals Mora, D. Bartolome Soler Nicolau y D. Bernardo Xamena Castell bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Baltazar Barcelo Barcelo al objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspon-

diante al mes de la fecha, asistido del secretario de la Corporación.

Acta Sesión anterior. - El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden se procedió a la lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dando por enterados y acordándose su cumplimiento.

Cuentas. - Fueron examinadas, aprobadas y acordado el pago de las siguientes cuentas: una de treinta pesetas importe de un donativo como limosna a las Madres Capuchinas; otra de cincuenta y dos pesetas al Consultor de los Ayuntamientos, importe del Estatuto de Recaudación comentado y ajustado a las disposiciones vigentes; otra de D. Sebastián Liras Vich de Esportas ascendiente a cuatrocientas pesetas por la confección de un pergamino nombrando Alcaldesa Honoraria de este Ayuntamiento a la Virgen de Lluçà; otra de cuarenta pesetas que presenta D. Bartolomé Mesquida por consumiciones efectuadas en su establecimiento por los miembros del Tribunal que juzgó las oposiciones del siete de Julio último y por el Sr. secretario del servicio del Fiego y otros.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte y una hora y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que deberán firmar conmigo todos los Sres. asistentes, de todo lo que yo, el secretario, certifico

Antonio Gornals

Antonio Nicolau

D. Ramona

Antonio Gornals



Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de día 9 Agosto 1949.

En la villa de Porreres, provincia de Baleares siendo las veinte y una hora y treinta minutos del día nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve; previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barcelo Barcelo y con la asistencia de los Sres. concejales, D. Antonio Gornals Escarrer, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Mas, D. Gabriel Barcelo Tomas, D. Antonio Rossello Julia, D. Gaspar Mulet Veny, D. Bartolomé Soler Nicolau, D. Antonio Gornals Mora y D. Bernardo Xamena Castell, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para discutir y, en su caso, aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal Extraordinario formado para llevara efecto la construcción del alcantarillado del Sector N.º 1.º y afirmado de las calles General Godeo y Lucipo de Llauri como la construcción de aceras en las expresadas calles.

Examinados con entera libertad y detenimiento cuantos documentos lo integran y cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encontrándose conforme en su totalidad con las obras que se trata de realizar, así como los recursos que se establecen para atender a aquellos, en presencia de lo dispuesto en el Decreto de 25 Enero de 1946 y demás disposiciones pertinentes, se acuerda:

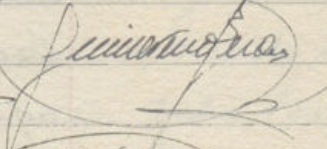
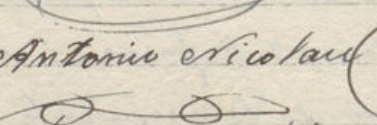
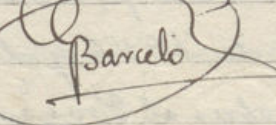
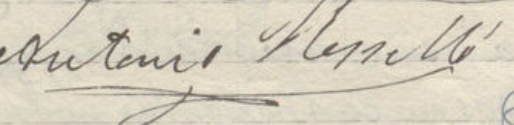
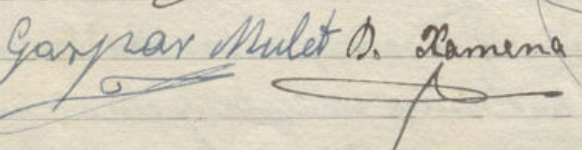
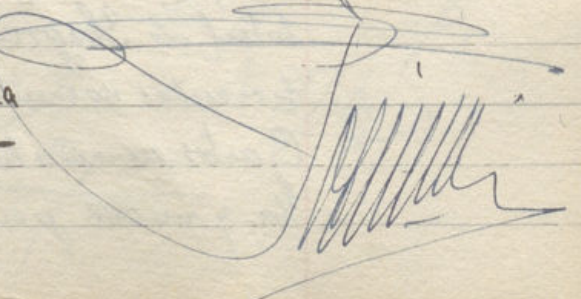
- 1.º Aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal Extraordinario, quedando en su consecuencia fijado totalmente el total de Ingresos en cuatrocientas noventa y cinco mil setecientas sesenta y nueve pesetas con tres céntimos y el de Gastos en cuatrocientas noventa y cinco mil setecientas sesenta y nueve pesetas con tres céntimos, resultando por consiguiente

te nivelado dicho presupuesto y por tanto sin déficit inicial.

2.º: Que se anuncie la exposición al público del referido proyecto de presupuesto, por término de quince días, mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos de lo prevenido en el Art. 241 del Decreto de 25 Enero de 1946.

Asimismo se acuerda anular el presupuesto extraordinario referente a la ejecución parcial de dichas obras en el citado sector N.º 1, aprobado por la Comisión Gestora en veinte y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, puesto que el proyecto que se acaba de aprobar es ampliación de éste y para el cual se ha solicitado subvención de la Dirección General de Reparaciones y Regiones Devastadas por conducto de la Excm. Diputación de esta provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte y tres horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, que deberán firmar conmigo todos los Sres. asistentes, (de todo lo cual se extiende la presente acta, que deberán firmar conmigo todos los Sres. asistentes) "El presente que antecede, no vale" de todo lo que yo, el secretario, certifico.

 Antonio Gornas 
 Antonio Nicolau  Barceló  Bellet
 Antonio Roselló  Antonio Gornas
 Gaspar Mulet D. Ramona 

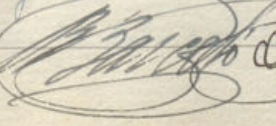
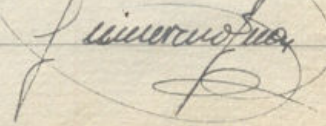
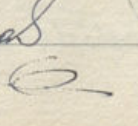


Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del día 9 de Agosto de 1949.

En la villa de Poneras, provincia de Baleares, siendo las veinte y tres horas del día nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baltasar Barceló Barceló y con la asistencia de los señores Causajales D. Antonio Gornas Escorner, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Gabriel Barceló Comas, D. Antonio Roselló Tullid, D. Gaspar Mulet Teny, D. Bartolomé Isler Nicolau, D. Antonio Gornas Mora y D. Bernardo Ramona Castell, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la anulación, si procede, del Presupuesto Extraordinario, aprobado por la Comisión Gestora el día veinte y siete de Enero del presente año.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta la sesión extraordinaria, que con esta misma fecha, acaba de celebrar el Ayuntamiento, se acuerda: anular el presupuesto extraordinario formado para la construcción del alcantarillado de las calles de Gral. Goded y Guipo de Llauró y pavimentación y construcción de las aceras de las mismas calles, el cual había sido aprobado por esta Corporación en sesión de veinte y siete de Enero del presente año, y cuyo importe es de trescientas treinta y tres mil ciento setenta y tres pesetas, noventa y tres céntimos. Dicho presupuesto había sido aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con fecha once de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, no habiéndose hecho operación de inversión alguna; por ser el nuevo presupuesto, cuyo proyecto ha sido aprobado con esta misma fecha, ampliación del que se acuerda anular.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión siendo las veinte y tres horas, treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que deberán firmar conmigo todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el secretario, certifico.

 Antonio Gornas 
 Barceló 

Antonio Nicolau

(Holer)

Antonio Nicolau

Gaspar Mulet

D. Ramona

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de 11 de Agosto de 1949.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día once de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, previa la oportuna convocatoria se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales D. Antonio Gornals Escaner, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Gabriel Barceló Forns, D. Gaspar Mulet Veny, D. Antonio Roselló Julián, D. Antonio Gornals Mora, D. Bartolomé Soler Nicolau y D. Bernardo Xamena Castell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de estudiar y, en su caso, aprobar la aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de los proyectos de alcantarillado del Sector nº 1 y Pavimentación y construcción de las aceras de las calles de Gral. Goded y Lluís de Llauro.

Expuso el Sr. Alcalde que habiendo quedado definitivamente aprobados los proyectos de alcantarillado del Sector nº 1 y Pavimentación y construcción de las aceras de las calles de Gral. Goded y Lluís de Llauro de este término municipal y ante los reiterados deseos de las personas o clases afectadas por dichas mejoras urbanas, de que se proceda con la mayor actividad a su ejecución, entendiéndose esta Presidencia que debe accederse a ello por el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el coste de las mismas han de sufragarlo en su mayor parte los especialmente interesados, mediante la imposición de contribuciones especiales, como comprendidas en el artículo 44 del Decreto de Ordenación provisio-



rial de Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Entablada amplia discusión respecto de lo que acaba de exponer el Sr. Alcalde, en que tomaron parte todos los señores Concejales presentes y después de haber dado cuenta el secretario infrascripto del estado legal de la cuestión, mediante la lectura de los artículos 22, 26, 38, 44 y concordantes del citado Decreto y demás disposiciones atinentes, el Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º Que se proceda a la inmediata ejecución de los proyectos de alcantarillado del Sector nº 1 y Pavimentación y construcción de las aceras de las calles de Gral. Goded y Lluís de Llauro, exigiendo la tercera parte del coste total de las obras, para el alcantarillado, la mitad del coste total de Pavimentación y la totalidad de las aceras, a las personas directamente beneficiadas por dichas mejoras mediante la imposición de las contribuciones especiales a que se refieren los artículos 22, 25 y siguientes del Decreto de 25 de enero de 1946.

2º Que por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, se estudie el presupuesto y plan o proyecto de ejecución de las obras ya aprobado, y, en vista de la cuantía del mismo, de las fincas y personas beneficiadas por la mejora y de las subvenciones o auxilios que, en su caso, se obtengan para su realización, formule las bases del reparto, entre los especialmente interesados, la cantidad que según el acuerdo anterior ha de exigirse por medio de contribuciones especiales, señalando las cuotas individuales y las relaciones que en definitiva establece el artículo 27 del citado Decreto, sobre las que resolverá en su día la Corporación municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Barceló
D. Ramona
Antonio Gornals
Bernardo Xamena

Antonio Nicolau

Blas

Antonio Gornals

Antonio Morale

Gaspar Mulet

D. Ramona

Tris.

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del día 13 de Septiembre de 1949.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve; previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Baltasar Barceló Barceló, y con la asistencia de los señores Concejales: D. Antonio Gornals Esanor, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Gabriel Barceló Llanús, D. Antonio Rosselló Juliá, D. Gaspar Mulet Veny, D. Bartolomé Soler Nicolau, D. Antonio Gornals Móra y D. Bernardo Xamena Castell, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para discurrir, y en su caso aprobar, el presupuesto municipal extraordinario confeccionado para la realización del proyecto de alcantarillado del Sector n.º 1 y Pavimentación y construcción de las aceras de las calles de Gral. Goded y Lluís de Llano, y cuyo proyecto fue aprobado por la Corporación en sesión del día nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve y expuesto al público por término de quince días en la forma prevista en el artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946, sin que en contra del mismo se haya presentado reclamación ni observación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándoselos conformes con los servicios que vienen a cargo de esta Corporación municipal así como los recursos que se establecen para atender a aquellos, se acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de INGRESOS en cuatrocientas noventa y



cinco mil setecientos sesenta y nueve pesetas, tres céntimos y el de GASTOS en cuatrocientas noventa y cinco mil setecientos sesenta y nueve pesetas, tres céntimos; resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto y, por tanto, sin déficit inicial. Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público por término de quince días y se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda a los efectos prevenidos en los artículos 243 y 244 del Decreto de 25 de enero de 1946, se ha levantado la sesión, firmando la presente acta todos los señores concurrentes; de que yo, el Secretario, entifico.

Antonio Nicolau

Antonio Gornals

Guillermo Juan Más

Antonio Nicolau

Gornals

Blas

Antonio Morale

Gaspar Mulet

D. Ramona

Antonio Gornals

Tris.

Sesión Ordinaria, 2.ª convocatoria, del día 25 de Septiembre de 1949.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial los señores Concejales, D. Antonio Gornals Esanor, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Gabriel Barceló Llanús, D. Antonio Gornals Móra, D. Antonio Rosselló Juliá, D. Bartolomé Soler Nicolau, D. Bernardo Xamena Castell y D. Gaspar Mulet Veny, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores concejales en la primera, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta Sesión anterior. - El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión (anterior) y de su orden se dio lectura al acta de la sesión anterior, que

fue aprobada.

Correspondencia.- Se dió cuenta de la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Cuenta 2.- Fueron examinadas, aprobadas y acordado el pago de las siguientes cuentas: una del pirótecnico de Portol, Sr. Frontera de dos mil doscientas pesetas, importe de los fuegos artificiales de las fiestas patronales del presente año; otra de mil seiscientas pesetas devengadas por varios jornales con motivo de las mismas para el adorno de vías y plazas; otra de D. Antonio Servera, Fonda C'ou Torres, por estancias de un transeunte pobre; otra de ciento cincuenta y cuatro pesetas de D. Bartolomé Mora Barceló, importe de la leche facilitada a las Cunas durante el mes de Agosto; otra de "Hijo de V. Fort y Matamala", de mil novecientas ochenta y cuatro pesetas, quince céntimos importe de los aparatos para análisis de leche facilitados, otra de veinte y ocho pesetas, cincuenta céntimos de D. Mauserate Nicolau, importe de varios efectos facilitados para la limpieza de la Casa Consistorial y Matadero; otra de cincuenta y cinco pesetas importe de las tablas para la confección de los documentos cobratorios de la Contribución Urbana para 1950; otra de diez y seis pesetas, que presenta D. Antonio Servera por comidas servidas a un Inspector del Servicio Nacional del Trigo; otra de cincuenta y seis pesetas, sesenta y cinco céntimos de D. Miguel Frau Barceló por varios géneros facilitados para la prisión; otra del Concejal encargado de los festejos, D. Antonio Rosselló Lulá de seiscientas tres pesetas, por los gastos ocasionados con motivo de las fiestas patronales; otra del Diario Balmes de ciento veinte y dos pesetas por anuncios de las fiestas patronales; otra de D. Andrés Obrador de ciento ocho pesetas, ochenta céntimos, por sillares facilitados para el adorno con motivo de las fiestas patronales; otra del Diario la Alameda de ochenta y cuatro pesetas,



Instancias.- Vista una instancia susrita por D. Bartolomé Lliteras Juan, solicitando permiso para revocar el proutis de la casa de su propiedad sita en la calle del Ball, número 18, se acuerda acceder a lo solicitado, previo el informe favorable de la Comisión municipal de Obras.

Vista otra instancia presentada por D. Juan Vidal Mall, solicitando autorización para construir en una casa propiedad de su esposa D^{ña} Magdalena Tanne Faut, sita en la calle de Reja, n.º 16, un pajar en la parte trasera del corral de la misma, acordóse acceder a lo solicitado.

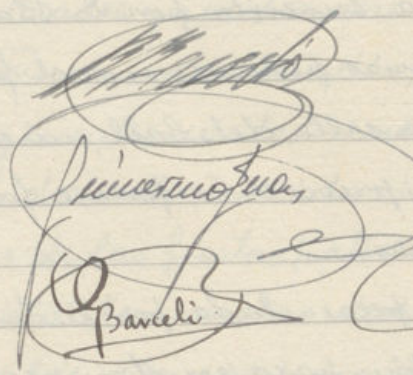
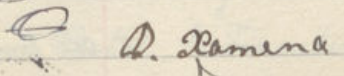
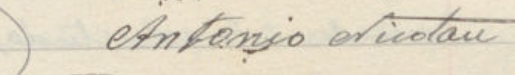
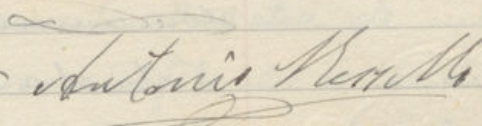
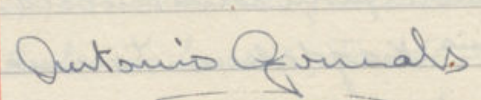
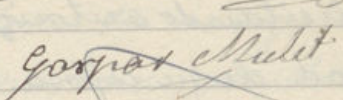
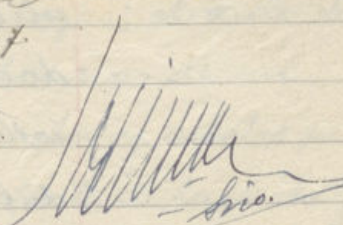
Superficie de pro-isla La Palma.- Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento referente a las calamidades y destrozos producidos por el volcan de Guiebres Viejas de la isla de La Palma, se acuerda por unanimidad abrir una suscripción pública, aportando el Ayuntamiento la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Suscripción a favor de la Vda. de Gabriel Nicolau Barceló.- Asimismo se dió cuenta del desgraciado accidente sufrido por el obrero, natural y vecino de esta villa, D. Gabriel Nicolau Barceló, a consecuencia del cual falleció en Gluchunayor, donde trabajaba, acordándose, para de alguna manera prestar auxilio a la viuda y cinco hijos que deja el Sr. Nicolau, abrir una suscripción encabezada por este Ayuntamiento con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Comisiones a la Capital.- Después de alguna discusión y estudio de los elevados gastos ocasionados para ir a Palma, se acordó fijar en sesenta pesetas las comisiones que habrán de percibir los comisionados del Ayuntamiento en asuntos oficiales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, cincuenta minutos,

extendiéndose la presente acta que deberán firmar conmigo todos los señores asistentes, de todo lo que, como Secretario, certifico.

 Antonio Gornals
 D. Ramona
 Antonio Nicolau
 Mole
 Antonio Roselló
 Antonio Gornals
 Gaspar Mulet
 D. Ramona

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 11 de Octubre de 1949.

En la villa de Fornas, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día once de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, y con la asistencia de los señores Concejales D. Antonio Gornals Esquer, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Gaspar Mulet Viny, D. Antonio Roselló Juliá, D. Gabriel Barceló Tomás, D. Antonio Gornals Mora, D. Bartolomé Soler Nicolau y D. Bernardo Xamena Castell; al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno correspondiente al mes de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

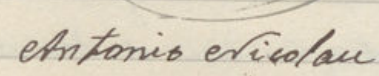
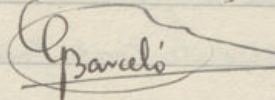
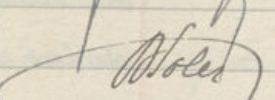
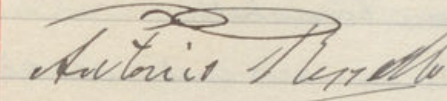
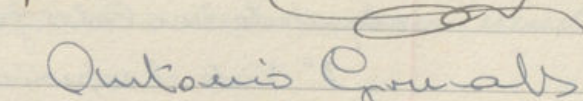
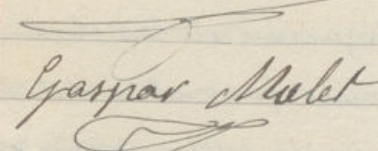
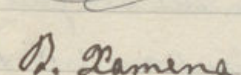
Acta Sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden se procedió por el Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dió lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y dos horas, extendiéndose la presente



acta que deberán firmar conmigo todos los señores concurrentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

 Antonio Gornals
 Antonio Nicolau
 Gaspar
 Mole
 Antonio Roselló
 Antonio Gornals
 Gaspar Mulet
 D. Ramona
 D. Ramona

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del día 31 de Octubre de 1949.

En la villa de Fornas, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas, del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve; previa la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baltasar Barceló Barceló, y con la asistencia de los señores Concejales D. Antonio Gornals Esquer, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Roselló Juliá, D. Gaspar Mulet Viny, D. Gabriel Barceló Tomás, D. Antonio Gornals Mora, D. Bartolomé Soler Nicolau, D. Bernardo Xamena Castell, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar los expedientes de contribuciones especiales para la ejecución de los proyectos de alcantarillado del sector n.º 1 y el de Fovimentación y construcción de las aceras de las calles de Gral. Goded y Lluís de Llauró.

Examinados detenidamente los expedientes para la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados en la ejecución de los proyectos mencionados y de arautos documentos han sido expuestos al público conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto de 25 de mayo de 1946, y resultando que no se ha formulado ninguna reclamación contra dichos proyectos y repartos de contribuciones especiales, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar los Repartos confeccionados por la Comisión de Hacienda, por considerar muy acertada su base y equitativa la distribución de cuotas.

2.º La inmediata ejecución del proyecto de Alcantarillado del Sector n.º 1 y del de Pavimentación y construcción de las aceras de las calles de Gral. Zónded y Lucio de Llanu, formado por el arquitecto Don Carlos Garau Toruabelló.

3.º Visto el expediente sumario instruido al efecto de declarar la urgencia en la realización de las obras de Alcantarillado del Sector n.º 1, con el informe favorable del Sr. Arquitecto, se acuerda la inmediata ejecución del proyecto referido por administración directa, al objeto de imprimirla la máxima celeridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, extendiéndose la presente acta que deberán firmar todos los señores concurrentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

[Firmas manuscritas:]
 Antonio Gornés, Antonio Nicolau Barceló, Antonio Nicolau, Antonio Gornés, Gaspar Mulet, D. Ramona

Sesión del Ayuntamiento del día 30 de Noviembre de 1949, 2.ª Convoc.

En la villa de Poreras, provincia de Baleares, a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte y una horas, se reunieron los Sres. D. Antonio Gornés Escaner, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Nás, D. Gaspar Mulet Ruy, D. Antonio Gornés Mora, D. Gabriel Barceló Forns, D. Bartolomé Soler Nicolau



y D. Bernardo Llarena Castell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baltasar Barceló Barceló, asistidos del Secretario de la Corporación municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes, en 2.ª convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de Sres. concejales en primera.

Acta Sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dió lectura a la correspondencia y demás disposiciones que afectan a la Corporación, dándose por enteradas y acordándose su cumplimiento.

Conciertos Inspección Alimentos (Cereales). — A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda prorrogar para el próximo ejercicio de 1950, los conciertos establecidos para el cobro del derecho sobre inspección de alimentos (cereales), con un aumento del 30 % sobre los mismos y que se exponga al público a efectos de reclamación.

Plus Cargas Familiares. — Siguiendo, manifestó el Sr. Presidente la conveniencia de reconocer a los funcionarios al servicio de este Ayuntamiento el plus de cargas familiares, siguiendo con ello las directrices marcadas por la Orden del Ministerio del Trabajo de 19 de junio de 1945 y disposiciones que han venido a completarla y el ejemplo de tantas corporaciones locales al beneficiar a sus empleados con dicha mejora, acordándose, por unanimidad, después de breve discusión; 1.º Reconocer, a partir de 1.º de enero de 1950, el Plus de cargas familiares a los empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento, y 2.º Que por Secretaría se envite informe acerca de la forma de su reglamentación, dando cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.

Reconocimiento quinquenios. — Se acordó reconocer a partir de 1.º de enero de 1950 el tercer quinquenio a favor del Secretario D. José M.ª Fiol Barceló, y el segundo quinquenio a favor del Auxiliar de Recaudación, D. Bartolomé Severa Mora y cada uno de los Guardias municipales D. Jaime Taquer Mesquida, D.



Intervención Mutuosidad
Colegio Secretarios

Jaime Cerdá Vidal y D. Miguel Vaquer Litjar.
Dada cuenta por el Secretario de un escrito del Colegio de Secretarios, Futureros y Depositarios de Administración local de Baleares, en suplica de que por este Ayuntamiento sea concedida una subvención anual destinada al sostenimiento y desarrollo de la Sección Especial de Socorros Mutuos de aquel Colegio, se acuerda subvencionar en doscientas pesetas anuales a dicha benéfica entidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y dos horas, extendiéndose la presente acta que deberán firmar conmigo todos los Sres. asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

[Signatures]
Antonio Gornals
Antonio Nicolau
Antonio Gornals
Gaspar Mulet
D. Ramona

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 15 de Noviembre de 1949.

Bula villa de Porreres, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve; previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baltasar Barceló Barceló y con la asistencia de los señores Concejales siguientes: D. Antonio Gornals Escaner, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Rosselló Juliá, D. Gabriel Barceló Lomías, D. Antonio Gornals (Escaner), Mora, D. Bartolomé Soler Nicolau y D. Bernardo Llanusa Castell, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar el expediente para la imposición de contribuciones especiales para la construc-

ción de aceras en varias calles de esta población.

Examinado detenidamente el expediente para la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados en la ejecución del mencionado proyecto y de cuantos documentos han sido expuestos al público conforme a lo dispuesto en el art.º 37 del Decreto de 25 de enero de 1946, y resultando que no se ha formulado ninguna reclamación contra el proyecto y reparto de contribuciones especiales, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el Reparto confeccionado por la Comisión de Hacienda, por considerar muy acertada en base y equitativa la distribución de cuotas.
- 2.º La inmediata ejecución del proyecto de construcción de las aceras de las calles de San Roque, Gral. Mola, Cerdá, San Felipe, Organo, Fuente, y Plaza de la Iglesia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, extendiéndose la presente acta que deberán firmar conmigo todos los señores asistentes, de todo lo que, como Secretario, certifico.

[Signatures]
Antonio Gornals
Antonio Nicolau
Antonio Gornals
Gaspar Mulet
D. Ramona

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de día 13 de Diciembre de 1949.

Bula villa de Porreres, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló y con la asistencia de los Sres. concejales siguientes: D. Antonio Gornals Escaner, D. Antonio

Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Rosselló Julià, D. Gabriel Barceló Comas, D. Antonio Gornals Mora y D. Bernardo Llanusa Castell, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dió lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Plus Cargas Familiares. — Dada cuenta del dictamen del Secretario de esta Corporación, proponiendo la regulación para la percepción del plus de cargas familiares, reconocido a los funcionarios de este Ayuntamiento, se acordó prestarle su aprobación y que se rija su reglamentación conforme en el mismo se propone.

Paga extraordinaria de Navidad. — Se acuerda conceder una paga extraordinaria a todos los empleados en servicio activo de este Ayuntamiento, con motivo de las próximas fiestas de Navidad, consistente en una cantidad igual al haber mensual que disfrutau. Dicho beneficio se hace extensivo a los empleados sanitarios, quienes lo percibirán directamente de la Caja municipal a fin de que puedan disponer de la misma antes de las Navidades.

Pliego condiciones subasta transporte carnes. — Se acordó aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulados por la Comisión de Hacienda para contratar en pública subasta el servicio de Transporte de Carnes, anunciando por medio de Edictos y pregones públicos en los sitios de costumbre a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes y designar al primer Licitante de Alcalde, D. Antonio Gornals Escaner para que concurra a presidir el acto de la subasta.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde le-



clausuró la sesión, siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se acuerda la presente acta que deberán firmar todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Antonio Gornals Escaner
Antonio Escobar Gual
Antonio Gornals
Antonio Mulet
D. Llanusa

Sesión extraordinaria Del Ayuntamiento Del día 13 de Diciembre de 1949.

En la villa de Pollença, provincia de Mallorca, siendo las veinte y tres horas del día trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, previa la oportuna convocatoria se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Cortes Consistoriales los Sres. D. Antonio Gornals Escaner, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Rosselló Julià, D. Gabriel Barceló Comas, D. Antonio Gornals Mora, D. Bartolomé Soler Nicolau y D. Bernardo Llanusa Castell, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Modificación Ordenanzas Fiscales. — El Sr. Alcalde manifestó que, como no ignorantes Sres. asistentes, uno de los objetos de esta reunión es la modificación de varias Ordenanzas fiscales para la aplicación de las exacciones municipales que figuran consignadas en el proyecto del presupuesto ordinario para el año mil novecientos cincuenta.

Viendo las ordenanzas cuya modificación se pretende, que son las siguientes: n.º 3, sobre la Prestación personal y de transportes; n.º 4, derechos y tasas para la aplicación del sello municipal; n.º 8, del derecho o tasa sobre concesión de placas, tabillitas, patentes u otros distintivos análogos; n.º 12, del derecho sobre apertura de establecimientos; n.º 13, del derecho o tasa sobre inspección de calderas de vapor, motores y demás instalaciones o aparatos generadores de energía y

de establecimientos industriales o comerciales; n.º 15, sobre el servicio de Cementerios; n.º 17, del derecho o tasa sobre desagüe de caudales en la vía pública o terrenos del común; n.º 18, por aprovechamiento del suelo, sub suelo y vuelo de la vía pública y puestos públicos; n.º 22, sobre toldos, tribunas u otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública; n.º 28, sobre el rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales; n.º 41, del servicio de Guardia rural. Considerando que las expresadas Ordenanzas han sido formadas de conformidad con los preceptos legales vigentes; que las obligaciones que en ellas se imponen son las que, siendo de la competencia municipal, requieren la buena marcha de la Hacienda del municipio; y que los tipos de tasas que en las mismas se establecen son los que, dentro de la legalidad, convienen a los intereses de la municipalidad y capacidad económica de los contribuyentes, la Corporación municipal acuerda:

1.º Aprobar la modificación de las Ordenanzas fiscales mencionadas para la aplicación de las respectivas exacciones que figuran en el proyecto del presupuesto ordinario para el año 1950 y que éstas rijan durante dicho ejercicio y sucesivos, mientras no se acuerde lo contrario.

2.º Que las expresadas ordenanzas se expongan al público por un plazo de quince días, durante los cuales serán admitidas cuantas reclamaciones se formulen.

3.º Que terminada la tramitación se remita una copia de las citadas Ordenanzas y las reclamaciones producidas, a la Superioridad, de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Presupuesto ordinario.— Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que, conforme figura también en la convocatoria, procede discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1950 elevado a esta Corporación municipal en la forma prevista por el artículo 225 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relacio-



nes que comprende dicho Proyecto de Presupuesto y encontrándolos conformes en su totalidad con los servicios que vienen a cargo de Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado, por unanimidad, prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de INGRESOS en cuatrocientas veinte y cinco mil pesetas y el de GASTOS en cuatrocientas veinte y cinco mil pesetas, resultando, por consiguiente, nivelado dicho presupuesto y por tanto sin déficit inicial; debiendo permanecer el presupuesto referido expuesto al público y remitir copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte y cuatro horas, entendiéndose la presente acta que deberán firmar conmigo todos los señores concurrentes, de todo lo que, como Secretario, certifico.

[Signatures]
Antonio Nicolau, Antonio Gornals, Guillermo Juan Ros, Antonio Roselló Juliá, Gabriel Barceló Comas, Antonio Gornals Mora, D. Bernardo Remesa Castell y D. Bartolomé Soler Nicolau.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 10 de Enero de 1950.

En la villa de Porreras, provincia de Balears, siendo las veinte y una horas del día diez de Enero de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales siguientes: D. Antonio Gornals Escaner, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Ros, D. Antonio Roselló Juliá, D. Gabriel Barceló Comas, D. Antonio Gornals Mora, D. Bernardo Remesa Castell y D. Bartolomé Soler Nicolau, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayunta-

miento pleno, correspondiente al presente mes, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Padrón, postes, palomillas y tendido aéreo. — Se acuerda prorrogar, para el presente año, el padrón formado para la exacción del derecho otara por ocupación del suelo y suelo de la vía pública, correspondiente al pasado ejercicio y que se exponga al público a efectos de reclamación.

Casa hermanas Sorrell. — Se acuerda formalizar escritura privada de compra de la porción de la casa y solar propiedad de las hermanas D^{ña} Margarita y D^{ña} Petra Sorrell Fiquera, afectada por la reforma de la calle del Hospital, según proyecto formado por el arquitecto D. Carlos Garau, para el ensanche de dicha calle y autorizar al Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, o en su defecto al primer E^l. de Alcalde D. Antonio Gornals Escaner, para que, en representación de la Corporación, pueda firmar dicha escritura, de acuerdo con las condiciones convenidas.

Solar "Molí d'en Jordi". — El Sr. Alcalde expuso la conveniencia de ampliar los terrenos destinados a Escuela graduada, en los cuales también podría edificarse un grupo de Viviendas Protegidas; proponiendo la adquisición del solar propiedad de los hermanos D^{ña} Solís, denominado "Molí d'en Jordi", que tiene unos novecientos metros cuadrados de extensión y cumple perfectamente por ser acceso al solar de las Bauelas, acordándose nombrar una Comisión integrada por los concejales D. Antonio Gornals Escaner, D. Guillermo Juan Más y D. Antonio Gornals Mora que se encargue de gestionar la compra del referido solar, dando cuenta a la Corporación, quien resolverá lo que estime conveniente.

Nombramiento. — Dada cuenta de un escrito del Obispado de Mallorca,



autorizando el nombramiento de Capellán Patrono del Hospital de esta villa a favor del Rdo. Sr. D. Juan Piorrell Nicolau, vicario "in capite" de Porto Colom, se acuerda nombrar a dicha persona para el cargo referido.

Se trató de suscribir una póliza de seguros a favor de los obreros municipales, con la Mutualidad Social Agraria, acordándose que se estudie la forma de contratarla y dar luego cuenta al Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, extendiéndose la presente acta que debían firmar consigo todos los Sres. concurrentes, de todo lo que, como Secretario, certifico.

[Firma]

Antonio Nicolau

Antonio Gornals

Figuera

Barceló

[Firma]

Antonio Mestres

Antonio Gornals

D. Ramona

[Firma]

Sesión del Ayuntamiento, ordinaria, del día 14 de Febrero de 1950.

En la villa de Porreres, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día catorce de febrero de mil novecientos cincuenta se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baltasar Barceló Barceló y con la asistencia de los Sres. Concejales siguientes: D. Antonio Gornals Escaner, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Roselló Lulio, D. Gabriel Barceló Gornals, D. Antonio Gornals Mora, D. Bartolomé Pales Nicolau y D. Bernardo Llanusa Costell, el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Acta sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dió lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por entrados y acordados en cumplimiento.

Cuenta general del Presupuesto de 1949. — Examinada detenidamente la cuenta general del Presupuesto de 1949 y vistos los justificantes que la acompañan, se acuerda por unanimidad prestar aprobación a la liquidación en la siguiente forma: Relación nominal de acreedores, o sea, obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1949, sesenta y dos mil quinientos setenta y ocho pesetas, ochenta y cinco céntimos; Relación nominal de deudores, o sea, créditos pendientes de cobro en igual fecha, noventa y ocho mil cuatrocientas seis pesetas, setenta y dos céntimos; Existencia en Caja en la misma fecha trasladadas al presupuesto de 1950, dos mil novecientos sesenta pesetas, diez céntimos; Superavit, treinta y ocho mil setecientos ochenta y siete pesetas, noventa y siete céntimos. Vista la liquidación que antecede y que el superavit resultante procede de considerar como pendiente de cobro el aumento de Cupo de Compensación solicitado ascendiente a cincuenta y cuatro mil setecientos veinte y tres pesetas, cincuenta y seis céntimos, ya que de lo contrario existiría un déficit de quince mil novecientos treinta y cinco pesetas, cincuenta y nueve céntimos, quedando una serie de obligaciones sin poder ser atendidas; se acuerda elevar instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda (Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas) suplicando, al amparo del art.º 42 del Decreto de 25 de enero de 1946, tenga a bien conceder a este Ayuntamiento el aumento solicitado, o por lo menos se otorgue la cantidad de cuarenta y cinco mil veinte y seis pesetas, cincuenta y seis céntimos, para que asiéndose el déficit que resultaría (15.935'59 ptas.) más el setenta y cinco por ciento del superavit (29.090'98 ptas.); señalando para el presente ejercicio la cifra de noventa y seis mil pesetas, solicitada mediante instancia de 3 de enero de 1949.

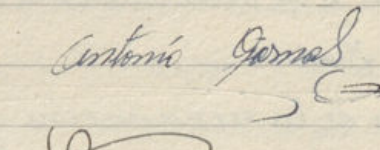
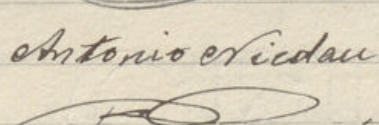
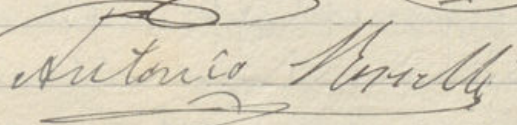
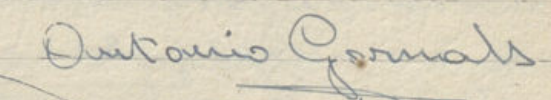
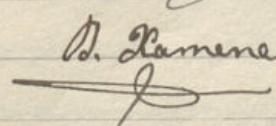
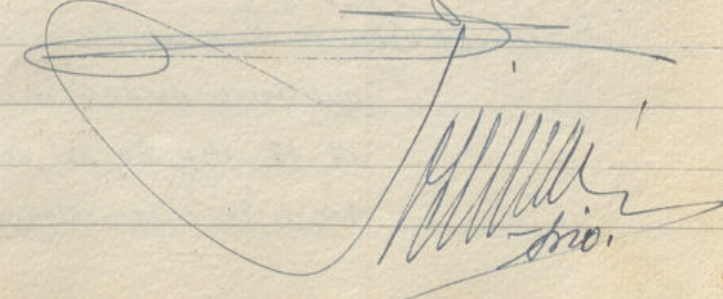
Inventario del Patrimonio municipal. — Seguidamente se aprobó el Inventario del Patrimonio municipal formado para el ejercicio de 1949,



en la siguiente forma: Finca rústicas, cuatrocientas cuarenta y cinco mil pesetas; Finca urbanas, cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas; Valores nominales, diez mil seiscientos noventa y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos; Otros bienes, setenta y tres mil trescientas sesenta y tres pesetas, ochenta y cinco céntimos; resultando un activo de un millón cuatro mil sesenta y tres pesetas, cuarenta y cinco céntimos.

Solar "Moli d'en Jordi". — La Comisión encargada de la compra del solar "Moli d'en Jordi", informó a la Corporación municipal de las gestiones realizadas para la compra de dicho solar a los hermanos Dñs Boies, los cuales se comprometen a vender por la cantidad de cuarenta mil pesetas que podría pagar este municipio mediante entregas parciales no inferiores a cinco mil pesetas devengando intereses a razón del cuatro por ciento anual por la cantidad no desembolsada y desde el día en que haya terminado el derribo y retirados los materiales, quedando dichos materiales de derribo en favor de los vendedores. Y la Corporación, de acuerdo con las citadas condiciones, acordó autorizar al Sr. Alcalde Don Baltasar Barceló Barceló para que, en nombre y representación del Ayuntamiento formalice la escritura privada de compra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, extendiéndose la presente acta que deberán firmar conmigo todos los Sres. asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

 Antonio Gornals
 Antonio Gornals
 Antonio Gornals
 Antonio Gornals
 Antonio Gornals
 Antonio Gornals
 Antonio Gornals
 Antonio Gornals

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 14 de Marzo de 1950.

En la villa de Torremorales, provincia de Burgos, siendo las veintidós y una horas del día catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Fornas Escaner, por ausencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia de los Sres. concejales D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Lujan Ma, D. Antonio Rosselló Julia, D. Gaspar Mulet Vey, D. Gabriel Barceló Lomas, D. Antonio Fornas Mora, D. Bartolomé Soler Nicolau y D. Remando Xanena Castell, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno, correspondiente al mes de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

A la sesión anterior.— El Sr. Alcalde accidental declaró abierta la sesión y, de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia.— Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Instancias.— Vista una instancia susrita por D. Juan Roig Serrera y D. Jorge Rabot Serrera, en petición de permiso para construir un puente sobre la acequia que atraviesa su finca denominada "La Bosa", única forma de acceso a dicha finca, se acuerda acceder a lo solicitado.

Feria Nacional del Campo.— Se acuerda contribuir con doscientos cincuenta pesetas a la Feria Nacional del Campo, que se celebrará próximamente en Madrid.

Estado demostrativo de la recaudación y pagos último trienio.— La Corporación se dio por enterada de una cuenta del estado demostrativo de la recaudación y pagos realizados durante el trienio 1947, 48 y 49.

Recaudación.— Se acuerda recordar al Contratista Recaudador la obligación que tiene de dar cumplimiento al contenido de los arts 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del contrato, no demorando excesivamente el cobro de los impuestos, bajo la responsabilidad a que pudiera haber



lugar por su incumplimiento.
 Premio al Auxiliar de Recaudación.— En vista de los buenos servicios y el considerable aumento que ha experimentado el ingreso por la tasa del peso municipal, debido al celo y diligencia puestos por el Auxiliar de Recaudación D. Bartolomé Llerena Mora, se acuerda concederle un premio consistente en el diez por ciento de los ingresos que por aquel concepto se produzcan, cuyo premio percibirá a partir del ejercicio de 1948.

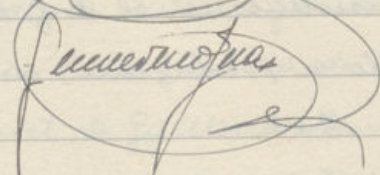
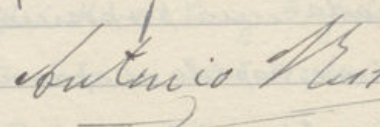
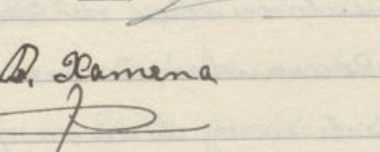
Grava "Puig d'en Fausella".— Estudiada una proposición de la Comandancia de Fortificaciones y Obras, respecto al aprovechamiento de grava procedente del destacamento militar del "Puig d'en Fausella", se acuerda oponer a dicha Comandancia suplicando que la proposición sea de uno a veinte en vez de uno a quince, pues este Ayuntamiento se ve obligado a acoger la mayor parte de obreros que trabajaban en aquella obra militar, prorrogando las obras municipales, a fin de ^{solucionar} solicitar el paro obrero, pere a la precaria situación en que se encuentra; rogando al mismo tiempo que, caso de ser aceptada esta contraoferta, nos remita el oportuno contrato debidamente firmado.

Cultura cívico-religiosa.— A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda comunicar a los Maestros Nacionales, que cada semana y en distintos días deberán explicar en la clase una lección de cultura religiosa, patriótica o cívica a los niños, sirviéndose notificar el día y hora en que lo harán, por si algún miembro de la Corporación o Junta Municipal de Enseñanza Primaria tiene a bien asistir.

Revisión próroga mozo Juan Mora Picornell.— Dada cuenta a la Corporación del expediente sujeto a revisión de próroga de 1ª clase sobrevenida al mozo del remplazo de 1947, Juan Mora Picornell, hijo de Miguel y Francisca Rúa, ésta acordó declarar al referido mozo con derecho a continuación de dicha próroga por haber justificado la existencia de ser hijo único, en sentido legal, de padre pobre y penoso, ambos impedidos para el trabajo, como comprendido en el caso 1.º del art.º 231 del Reglamento de Reclutamiento vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la

sesión, siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta, que deberán firmar conuigo todos los señores asistentes, de que certifico.

 Antonio Gornals
 Antonio Nicolau Barceló
 Antonio Gornals
 D. Ramona

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 13 de Abril de 1950, 2ª Conrª

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, a trece de Abril de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte y una horas, se reunieron los Pres. D. Antonio Gornals Gacarr, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Gaspar Mulet Rey, D. Bartolomé Soler Nicolau, D. Gabriel Barceló Llorens, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baltasar Barceló Barceló, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes, en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Pres. vocales en primera.

Acta sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dió lectura a la correspondencia y demás disposiciones que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Listas beneficencia. — Se acuerda aprobar las Listas de Beneficencia municipal para 1950, con las modificaciones anotadas.

Gasolina. — El Sr. Alcalde dió cuenta de las gestiones realizadas en el sentido de obtener gasolina para el camión que trabaja en las obras municipales y que se le había prometido un cupo de cien litros



mensuales para las mismas, el cual se ha de solicitar mensualmente, dándose por enterados y acordándose que se solicite dicho cupo.

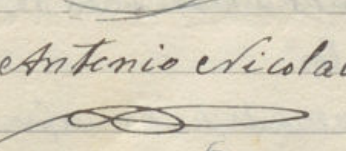
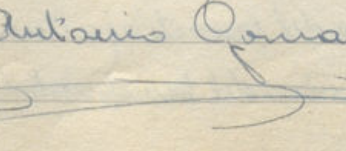
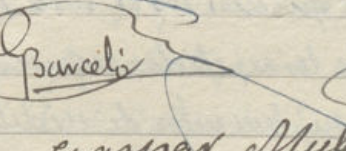
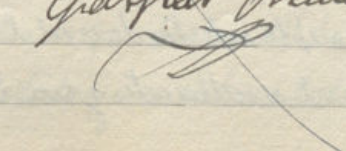
Expedientes personales. — A propuesta del Concejal Sindico Sr. Juan Más, se acordó instruir un expediente personal a cada uno de los empleados, en que conste todos los datos referentes a toma de posesión, servicios prestados, premios y sanciones de cada uno.

Rotulación y numeración calles. — Después de detenida discusión y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó distribuir entre los elementos de esta población que se distinguen por su cultura y prestigio unos cuestionarios en los que puedan, dichos Pres., proponer los nombres de calles que a su entender han de sustituir a los actuales, carentes de historia y de sentido, acordándose asimismo rectificar la numeración de las mismas en la forma ordenada.

Instancias. — Vista una instancia presentada por D. Antonio Llorens Valls del Llorens, insturando el traspaso a su favor de la sepultura n.º 51 del Cementerio de esta villa, se acordó acceder a lo solicitado previa justificación de la propiedad de dicha sepultura.

Vista otra instancia presentada por D. Gabriel Meliá Vaquer solicitando autorización para abrir un portal de cochera en la parte posterior de la casa sita en la calle de Queipo de Llano, n.º 36 y ensanchar una ventana, se acuerda acceder a lo solicitado.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que deberán firmar todos los Pres. concurrentes, de todo lo que, como Secretario, certifico.

 Antonio Gornals
 Antonio Nicolau Barceló
 Antonio Gornals
 Gaspar Mulet
 D. Ramona

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 9 de Mayo de 1950.

En la villa de Sonras, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. D. Antonio Fornals Boixassa, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Rosselló Julia, D. Antonio Fornals Mora, D. Gabriel Barceló Fournas y D. Bartolomé Soler Nicolau, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Bonutó Bonutó, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno, correspondiente al presente mes, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Pésame. — Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del padre del Concejal Sr. Ramon Castell.

Cupo Compensación 1946. — Se dio cuenta de un escrito de la Delegación de Hacienda, dando traslado a una resolución del Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por este Ayuntamiento contra el señalamiento del Cupo definitivo de nueve mil seiscientos veinte y tres pesetas, treinta y ocho céntimos, para el ejercicio de 1946.

Cusaque calle Hospital. — Se acuerda activar el expediente de contribuciones especiales por la reforma de la calle del Hospital, a cuyo efecto se requerirá al aparejador municipal que, en vista del presupuesto y plano de la mejora, proponga las bases del reparto, juntamente con la Comisión de Hacienda, sobre lo que, en su día, resolverá el Ayuntamiento.

Prestación de transportes. — Se acuerda cobrar la prestación de transportes del año 1949, de quienes no se han presentado a redimirlo personalmente, a pesar de los repetidos requerimientos.

Habilitaciones y suplementos de crédito. — Se acuerda, en principio, varias habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presente ejercicio, por medio del superávit resultante y sin aplicación del presupuesto liquidado del ejercicio



de 1949 y que se exponga el expediente al público a efectos de reclamación por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas Locales.

Premio Contratista-Recaudador. — Se acuerda conceder un premio al Contratista Recaudador de dos mil ciento ochenta y tres pesetas, noventa y un céntimos, equivalente al dos por ciento existente entre las liquidaciones n.º 18, 19 y 21 y 18B, 19B y 21B, en concepto de gratificación por sus buenos servicios, solo devueltos en el cumplimiento de su cometido y por haber atendido las sugerencias de este Ayuntamiento, en muchas casos en perjuicio de sus propios intereses.

Subvención Aleantarillado (3.ª Partida). — Se dio cuenta de un escrito de la Dirección General de Regiones Devastadas, por el que se comunica haber sido concedida a este Ayuntamiento una nueva subvención parcial de dieciséis mil y cuatrocientas pesetas, a invertir en el actual ejercicio para las obras de Aleantarillado, dándose por enterados.

Rotulación calles. — Siguiendo las indicaciones y los nombres propuestos por los Sres. a quienes se ha consultado, se acuerda la sustitución de nombres a varias calles y la rotulación de nuevas calles antes innumeradas, en la forma siguiente: La calle del Viuto será rotulada con el nombre de "Conquistador"; la del Pasaje por "Pasaranax", la del Organo por "18 de Julio", la del Canónigo por "Canónigo Barceló", la de Noche por "San Alonso Rodríguez", la Carretera de Campos por "Buzay", Escuela por "Fray Juanipero Lina", la del Ojo por "Costa y Llobera", la de Fábricas por "Fosa Nº 9 Cuadrado", la del Puente por "Santiago Ramón y Cajal", la de Refa por "Rdo. Agustín Font", la de Palmar por "Santa Cruz", la de Santos por "Núño Sans", la de Salvede por "Sala y Terd"; al trozo en que la calle del Viuto se desvía desembocando en la del General Franco y la prolongación en línea recta de aquel trozo por la nueva urbanización del Rafal se denominará calle de "Fajum II"; se impone el nombre de "Mosen Cabrera" a la derivación de la calle de Montesión en el trozo que da a la vía férrea por el Molí d'en Negre; la nueva calle formada por la urbanización del Pati de Can Canolls, llevará por nombre el de calle de "31 de Diciembre".

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta, que debe-

han firmado todos los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

[Signatures]
Antonio Gornals
Antonio Nicolau
Antonio Rosello
Antonio Gornals



Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de Junio de 1950, 2ª Convoc.^a

En la villa de Pinar, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. D. Antonio Gornals Escaner, D. Guillermo Juan Más, D. Gabriel Barceló Gomis y D. Bartolomé Soler Nicolau, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al presente mes, en segunda convocatoria, por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales en primera, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Placas año 1950. — Se acuerda prorrogar la vigencia de las placas del año 1949, para el presente ejercicio y el cobro a la mayor urgencia de los impuestos municipales del presente ejercicio, que se recaudan por medio de Tadrón, comunicando este acuerdo al Contratista - Recaudador para su pronta realización.

Señalamiento Cupo definitivo Compensación 1947. — Dada cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Regimen de Empresas, señalando el Cupo definitivo de Compensación del año 1947, en 84.524'04 pesetas y una diferencia a favor de este Ayuntamiento de 9.399'04 pesetas, la Corporación se dio por enterada. Examinada detenidamente la liquidación de dicho Cupo, se observa en su Pri-

mer Resultando y en el punto donde dice "En baja: 25% Cupo de 1946 no percibido... 25.876'62 pesetas", debe decir 27.876'62 ptas., que es la cifra realmente dejada de percibir correspondiente al Cupo de Compensación de 1946, diferencia que vuelve a aparecer más abajo al resultar un déficit de 12.864'83 ptas., cuando en realidad debe ser de 14.864'83 ptas., cuyas diferencias si bien no afectan a la liquidación del Cupo definitivo de 1947, puede influir para la liquidación de ejercicios sucesivos; acordándose elevar razonada instancia al Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Regimen de Empresas para su oportuna rectificación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los Sres. asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Signatures]
Antonio Gornals
Antonio Nicolau
Antonio Rosello
Antonio Gornals

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 11 de Julio de 1950.

En la villa de Pinar, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día once de Julio de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. D. Antonio Gornals Escaner, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Rosello Julià, D. Gabriel Barceló Gomis, D. Antonio Gornals Mora, D. Bartolomé Soler Nicolau y D. Bernardo Xamena Castell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente a la presente semana, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y

acordándose su cumplimiento.

Instancia obras. — Vista una instancia presentada por D. Miquel Mulet Barceló, interesando construir un piso para habitación y reformar el portal-cochera, en la casa n.º 36 de la calle de Guiso de Llano, se acuerda acceder a lo solicitado, arregladamente al plano acompañado, mientras se situe la fachada de la finca a sesenta centímetros de la línea exterior del bordillo colocado por el Ayuntamiento, con el voto en contra del segundo Teniente de Alcalde D. Antonio Nicolau Mulet, quien opina puede autorizarse sin dicho requisito.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y dos horas, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

D. Ramona

[Signature]

Antonio Gornals

Antonio Nicolau

[Signature]

Guillermo

Garnat

Antonio Gornals

Antonio Roselló

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 10 de Agosto de 1950.

En la villa de Poneras, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día diez de Agosto de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial (se reunieron en el Salón de Sesiones) los Sres. D. Antonio Gornals Escaner, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Roselló Juliá, Gabriel Barceló Llorens, D. Antonio Gornals Escaner, D. Bernardo Llamena Castell y D. Bartolomé Soler Nicolau, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al presente mes, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dió lectura a la correspondencia y demás disposiciones



oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Instancia — Vista una instancia susrita por D.ª Margarita Blanch Bauzá, en representación de sus hijos menores Antonio y Clemente Lina Blanch, solicitando la devolución de mil veinte y tres pesetas, cantidad que quedó a favor de su desaparecido esposo D. Clemente Lina Lina como diferencia de la fianza provisional de 12.003'40 pesetas que constituyó en la Caja Municipal al serle adjudicada la construcción de un edificio escolar mediante subasta de 2 de Mayo de 1936 y un pago que de dicha cantidad se hizo al Crédito Balnear de 10.949'85 pesetas; y que se le abone el importe de las obras, a que ya había dado comienzo, a justa realización de peñitos; se acuerda quede sobre la mesa la mencionada instancia pendiente de mejor estudio y resolución.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y dos horas, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los Sres. asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Signature]

Antonio Gornals

Antonio Nicolau

[Signature]

D. Ramona

Garnat

Guillermo

Antonio Roselló

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 17 de Agosto de 1950.

En la villa de Poneras, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Tenientes de Alcalde D. Antonio Gornals Escaner y D. Antonio Nicolau Mulet y los Sres. Concejales D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Roselló Juliá, D. Gabriel Barceló Llorens, D. Antonio Gornals Mora, D. Bartolomé Soler Nicolau y D. Bernardo Llamena Castell, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde

D. Antonio Gornals Escarrer, por disputar de licencia el Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló; al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, con expresión de objeto, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

El Sr. Alcalde accidental manifestó a los Sres. asistentes que, conforme figura en las papeletas de convocatoria, el objeto de la reunión consiste en resolver el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Mulet Barceló, contra el acuerdo de este Ayuntamiento recaído en la sesión ordinaria anterior.

Tras la lectura del expresado recurso y examinado con toda libertad y detención, en tanto en el mismo se alega, el Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, desestimarlos, haciendo aplicación del silencio administrativo.

Y siendo este el objeto de la reunión, el Sr. Alcalde accidental levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Antonio Gornals

Antonio Nicolau

D. Ramona

Guillermo Juan

Antonio Gornals

Antonio Nicolau

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 14 de Septiembre de 1950, 2.ª Conv.ª.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Gabriel Barceló Comas, D. Antonio Gornals Mora, D. Bernardo Ramona Castell y D. Bartolomé Soler Nicolau, bajo la presidencia del Alcalde accidental, el Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Gornals Escarrer, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en segunda convocatoria por no



haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales en primera, correspondiente al presente mes, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior.- El Sr. Alcalde accidental declaró abierta la sesión y, de su orden, se procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria, siendo aprobadas.

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Casa Sr. Mulet Barceló.- El Sr. Alcalde accidental, manifestó a los Sres. asistentes haber llegado a un acuerdo con D. Miguel Mulet Barceló, sobre las obras que tiene solicitadas para la casa n.º 36 de la calle de Guiso de Llaus, que de ser aprobado por la Corporación quedaría definitivamente resuelto dicho asunto en forma beneficiosa para ambas partes; acordándose, por unanimidad, conforme a dicho arreglo, autorizar las obras que dicho señor tiene solicitadas, anegladamente al plano presentado, situando la fachada de la finca a cincuenta centímetros de la línea exterior del bordillo colocado por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta, que deberán firmar todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Antonio Gornals

Antonio Nicolau

D. Ramona

Guillermo Juan

Barceló

Antonio Gornals

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 10 de Octubre de 1950.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, siendo las veinte y dos horas del día diez de Octubre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. D. Antonio Gornals Escarrer, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan

Más, D. Gaspar Mulet Veny, D. Antonio Gornals Mora y D. Bartolomé Soler Nicolau, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al presente mes, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

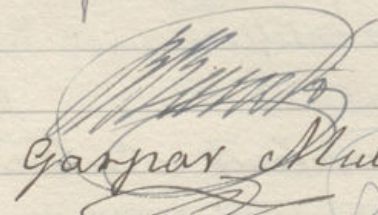
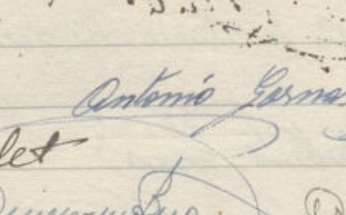
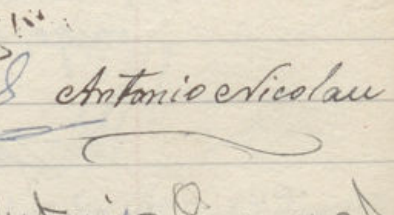
Acta sesión anterior. - El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Alcantarillado, Parimentación y aceras. - En uso de la palabra el Sr. Juan Más da cuenta a la Corporación del coste de las obras de alcantarillado, parimentación y aceras, dándose por enterados.

Maestros de Obras. - A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda repartir entre los Maestros de Obras unos cuestionarios de las condiciones exigidas por la Fiscalía de la Vivienda, para la realización de obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta, que deberán firmar todos los Sres. asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.


Gaspar Mulet

Antonio Gornals

Antonio Nicolau

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 16 de Noviembre 1950, 2ª Conv.

En la villa de Torderas, provincia de Barcelona, siendo las veinte y una horas del día veinte y uno de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. D. Antonio Gornals Escarrer, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Gaspar Mulet Veny, D. Antonio Gornals Mora, D. Gabriel Barceló Comas y D. Bartolomé

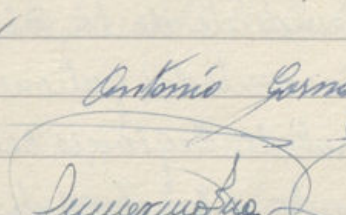
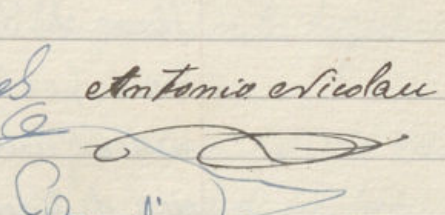


27
mi Soler Nicolau, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al presente mes, en segunda convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales en primera, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Acta sesión anterior. - El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los Sres. asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.


Gaspar Mulet

Antonio Gornals

Antonio Nicolau

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 14 de Diciembre de 1950, 2ª Convocatoria.

En la villa de Torderas, provincia de Barcelona, siendo las veinte y una horas del día catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salón de Sesiones de Casa Consistorial los Sres. D. Antonio Gornals Escarrer, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Gaspar Mulet Veny, D. Antonio Gornals Mora, D. Gabriel Barceló Comas y D. Bartolomé Soler Nicolau, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al presente mes, en segunda convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales en primera, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Acta sesión anterior.- El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Transporte de mercancías por camión.- Dada cuenta a la Corporación de un anuncio publicado en el B.O. de la provincia por el cual se hace público la pretensión de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca de establecer una línea de transportes de mercancías por camión entre Palma-Torres y viceversa; se acuerda formular oportuna reclamación contra dicha concesión a la Compañía de Ferrocarriles por considerarla perjudicial a los intereses de la agricultura, industria, comercio y vecindario de esta villa; y en cambio, informar favorablemente la oposición que la Empresa Nicolan hace contra esta concesión.

Felicitación.- Se acuerda testimoniar la más expresiva felicitación al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial D. Pedro Salas Grau, por las acertadas gestiones realizadas al conseguir de la Dirección General de Regiones Devastadas una importante subvención destinada a las obras de Alcantarillado de este Ayuntamiento, felicitación que se hace extensiva al arquitecto provincial D. Carlos Jaraun Toruabells.

Universidad Luliana.- Se acuerda conseguir en el próximo presupuesto para 1951 una subvención de mil pesetas para sostenimiento de la recién creada Universidad Luliana de Mallorca, lamentando la Corporación, dado el precario estado económico, no poder conseguir una cantidad más en consonancia con los elevados fines de esta institución docente, y que así se comuniqué al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Reconocimiento de crédito.- Se acuerda reconocer un crédito de novecientos noventa y ocho pesetas, veinte y cinco céntimos a favor de D.^a Maria Blanch Llompart, esposa de Clemente Sena Servera y madre de los menores Antonio y Clemente Sena Blanch, en concepto de diferencia dejada de percibir del depósito provisional, que



su desaparecido esposo constituyó en la Caja Municipal como adjudicatario de la subasta para la construcción de un grupo escolar, según acta notarial de 2 de mayo de 1936; y conseguir la expresada cantidad en el próximo presupuesto de 1951, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar. Asimismo se acuerda dejar pendiente de resolución lo relativo al pago de las obras realizadas.

Jornal medio de un bracero.- A los efectos de la R.O.E. de 15 de diciembre de 1935 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, de uozos sujetos al servicio militar con supuesto derecho de prórroga de incorporación a filas de primera clase, y del examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta población y su respectiva remuneración o pago, se acuerda fijar el tipo de jornal medio de un bracero de esta localidad en diez y ocho pesetas y que por la Alcaldía se comuniqué a la Junta de Clasificación y Revisión.

Recargo Contribución Industrial.- Se acuerda aplicar el 15 por ciento de recargo municipal sobre la cuota del Tesoro sobre la Contribución Industrial y de Comercio, de conformidad a lo autorizado por la legislación vigente.

Obra ruinosas.- Vista la instancia presentada por D.^a Catalina Barceló Felin solicitando sea declarada en estado de ruina la casa de su propiedad sita en la avenida Obispo Campins y ocupada como arrendataria por D.^a Margarita Fuster, se acuerda incoar el oportuno expediente contradictorio.

Paga extraordinaria Navidad.- Se acuerda conceder una paga extraordinaria a todos los empleados en servicio activo de este Ayuntamiento, con motivo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, consistente en una cantidad igual al haber mensual que disfrutase. Dicho beneficio se hace extensivo a los empleados sanitarios, quienes la percibirán directamente de la Caja Municipal, a fin de que puedan disponer de la misma para antes de las Navidades.

Aumento de sueldos.- Después de breve discusión y teniendo en cuenta las circunstancias de carestía de vida que de cada día se acentúan, y que algunos funcionarios de este Ayuntamiento disfrutaban haberes con los que ni siquiera pueden atender a sus necesidades más perentorias,

se acuerda, por unanimidad, conceder un aumento de sueldo a los empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento de un suarenta a un veinte por ciento, o sea el mismo aumento gradual que conceda el Estado a sus funcionarios, el cual empezarán a percibir a partir de 1.º de Enero de 1951, a cuyo efecto se conseguirá en el presupuesto ordinario de dicho ejercicio la cantidad precisa para atender a dicho fin.

Reconocimiento quinquenios. - Se acordó reconocer a partir de 1.º de Enero de 1951 el quinto quinquenio a favor del Inspector Municipal Veterinario D. Miguel García Mataró.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los Sres. asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Antonio Nicolau
Antonio Nicolau
Antonio Gornal
Gaspar Mulet
Barceló

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 3 de Enero de 1951.

En la villa de Torremas, provincia de Baleares siendo las veinte y una horas del día tres de Enero de mil novecientos cincuenta y uno; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales D. Antonio Gornal Escaner, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Rosselló Juliá, D. Gaspar Mulet Yeny, D. Bernardo Llanusa Castell, D. Gabriel Barceló Comás, D. Antonio Gornal Mora y D. Bartolomé Soler Nicolau bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de discutir y, en su caso aprobar, el Proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951 elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por el artículo 225 del Decreto de 25 de enero de 1946.



Disentidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en cuatrocientas veinte y dos mil quinientas cuatro pesetas, cinco céntimos y el de gastos en cuatrocientas sesenta y dos mil cuatrocientas cinco pesetas, cinco céntimos; resultando, por consiguiente nivelado dicho presupuesto y por tanto sin déficit inicial.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Antonio Nicolau
Antonio Nicolau
Antonio Gornal
Gaspar Mulet
Barceló
D. Ramona
Antonio Rosselló

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 11 de Enero de 1951.

En la villa de Torremas, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día once de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales D. Antonio Gornal Escaner, D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Rosselló Juliá, D. Bartolomé Soler Nicolau, D. Gabriel Barceló Comás y D. Bernardo Llanusa Castell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Barceló Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al presente mes, en segunda convocatoria.

por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales en primera, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior.- El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Donativo U. D. Pomerans.- Se acuerda conceder un donativo de mil pesetas al club de fútbol Unión Deportiva Pomerans, a fin de aliviar la situación precaria en que se encuentra.

Transporte carnes.- A petición del transportista de carnes D. Francisco Fuster Rosselló, se acuerda por unanimidad fijar en quince pesetas diarias el precio de dicho servicio.

Vistos los buenos servicios prestados y aptitud demostrada por D. Cristóbal Llinás Barceló, quien viene ocupando desde el mes de Diciembre de 1948 el cargo de encargado de Depositaria de este Ayuntamiento y de Jefe de Negociado de Abastecimientos y Transportes del mismo desde 15 de Marzo de 1943, habiendo además aprobado oposiciones para Oficial de este Ayuntamiento y atendiendo a la propuesta del Sub-Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de esta provincia, se acuerda por unanimidad nombrar Auxiliar Administrativo encargado de Depositaria de este Ayuntamiento, en propiedad, al expresado D. Cristóbal Llinás Barceló, en sustitución del Depositario jubilado D. Andrés Nicolau Mora.

Beneficencia.- Se acuerda, con carácter extraordinario, por las difíciles circunstancias que en el caso concurren, incluir a D.º Francisco Picornell Meliá en las listas de la Beneficencia Municipal.

Específicos Beneficencia.- Se acuerda, por unanimidad, que todos los incluidos en Beneficencia municipal, en caso de optar por ser tratados por medicamentos "específicos", pudiendo serlo por medio de fórmulas, deberán abonar el cincuenta por ciento



de aquellos y únicamente, en el caso de no poder ser tratados con fórmulas, se les abonará el total importe del específico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta, que deberán firmar todos los Sres. asistentes, conigo el Secretario de que certifico.

Antonio Gornals, Antonio Escobar, D. Ramona, Barati, Antonio Roselló.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de Febrero de 1951; 2.ª Convocatoria

En la villa de Pomerans, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Roselló Juliá, D. Gaspar Mulet Viny, D. Bernardo Ramona Castell y D. Bartolomé Soler Nicolau, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gornals Escobar, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores concejales en primera, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior.- El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Solar "Moli d'en Jordi".- A instancia de los Sres. vendedores del solar "Moli d'en Jordi", del que es propietario el Ayuntamiento mediante escritura privada de compraventa celebrada el día 15 de febrero de 1950,

se acuerda hacerse cargo y proceder a la ocupación de dicha finca por haber terminado el derribo y retirados los materiales.

Cese Sr. Alcalde. - Dada cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil por el que se dispone el cese en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa D. Baltasar Bonello Bonello, por tener que ausentarse por tiempo indefinido de esta provincia, se acuerda por unanimidad conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por verse privada de su siempre sabia dirección y prudente consejo.

Al propio tiempo queda enterada la Corporación por el propio escrito, que por tal motivo, se hará cargo de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Fornals Escarrer, quien la desempeñará con carácter accidental.

Guardería Rural. - Se acuerda fijar en un tres por ciento sobre el líquido imponible por rústica y pecuaria el tipo para la exacción del derecho sobre Guardería Rural para el presente ejercicio y sucesivos mientras no se acuerde su modificación y que se haga público dicho acuerdo a efectos de reclamación.

Pedidos placas. - Se dió cuenta que, vistas las condiciones ofrecidas por el representante de la Casa Litometal "Limel" de Madrid, se acuerda efectuar el pedido de placas de casas, camuajes, bicicletas y perros para 1951 y 1952, las primeras y para el presente ejercicio las restantes.

Asimismo se acuerda encargar a dicho señor, como representante de la casa "Funda de L. Saludes" de Valencia, las placas para la numeración de casas y rotulado de calles.

Cupo Definitivo de Compensación año 1948. - La Corporación quedó enterada de un escrito del Excmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas por el que se señala un Cupo Definitivo de Compensación Municipal para el ejercicio de 1948 de 31.232'61 pesetas, de cuya cantidad queda un resto a percibir de 3.107'61 pesetas.

Padrón, postes, palomillas y tendido aéreo. - Se acuerda prorrogar para el presente año, el padrón formado para la exacción de los derechos por



ocupación del suelo y vuelo de la vía pública, correspondiente al pasado ejercicio, y que se exponga al público a efectos de reclamación.

Cuenta General del Presupuesto de 1950. - Examinada detenidamente la Cuenta General del Presupuesto de 1950 y vistos los justificantes que la acompañan, se acuerda por unanimidad prestar aprobación a la liquidación en la forma siguiente: Relación nominal de acreedores, o sea, obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1950, ochenta y nueve mil quinientas diez pesetas ochenta céntimos; Relación nominal de deudores, o sea, créditos pendientes de cobro en igual fecha, ciento cuarenta y nueve mil ochenta y nueve pesetas once céntimos; Existencia en Caja en la misma fecha trasladadas al presupuesto de 1951, sesiscientas pesetas noventa y ocho céntimos; Superauit, sesenta mil ciento sesenta y nueve pesetas veinte y nueve céntimos.

Inventario del Patrimonio 1950. - Seguidamente se aprobó la rectificación anual del Inventario del Patrimonio Municipal formado para el ejercicio de 1950.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte y tres horas treinta y cinco minutos, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los señores concurrentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Secretario

Gaspar Mulet

D. Xamena

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de Marzo de 1951, 2ª Convocª.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales: D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Roselló Julià, D. Gaspar Mulet Feig, D.

Gabriel Barceló Tomás, D. Antonio Gornals Mora y D. Bartolomé Soler Nicolau, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al presente mes, en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores concejales en primera, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior. - El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Ley Régimen Local. - Por el Secretario se dio cuenta de que en primeros de marzo veniente había entrado en vigor la nueva Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, dándose lectura de una circular del Jefe de la Sección Provincial de Administración Local sobre algunos extremos de aplicación inmediata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Presidencia: *Gabriel Barceló Tomás*
Gaspar Mulet
Antonio Gornals Mora
Antonio Nicolau

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 12 Abril de 1951; 2ª Convocª.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día doce de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Rosselló Juliá, D. Gaspar Mulet Viny, D. Gabriel Barceló Tomás, D. Antonio Gornals Mora, D. Bartolomé Soler



Nicolau y D. Bomarda Ramona Castell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gornals Escamir, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente a la presente semana, asistidos del Secretario de la Corporación municipal, en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores concejales en primera.

Acta sesión anterior. - El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Habilitaciones y suplementos de crédito. - Se acuerda, en principio, varias habilitaciones y suplementos de crédito dentro ejercicio, por medio del superavit resultante y sin aplicación del presupuesto liquidado del ejercicio de 1950 y que se exponga el expediente al público a efectos de reclamación por plazo de quince días, conforme a lo prevenido en el apartado 3 del artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Presidencia: *Gabriel Barceló Tomás*
Gaspar Mulet
Antonio Gornals Mora
Antonio Nicolau

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 10 de Mayo de 1951; 2ª Convocª.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Anto-

nis Roselló Julián, D. Gaspar Mulet Viny, D. Bartolomé Soler Nicolau, D. Antonio Gornals Mora y D. Gabriel Benedó Comas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gornals Escaner, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al presente mes, en segunda convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales en primera, asistido del Secretario de la Corporación Municipal.

Acta sesión anterior. - Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Correspondencia. - Se dió lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Oficio "Ferrocarriles de Mallorca". - Se dió lectura a un oficio recibido de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca, en el que se expone las graves circunstancias económicas por que atraviesa la misma, suplicando a esta Corporación tenga a bien dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas interesando se preste a la Compañía los auxilios precisos para su renovación y modernización, acordándose por unanimidad dirigirse telegráficamente a dicha Autoridad en el sentido interesado.

II. Consejo de Administración Local. - Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia por el que comunica que los días 6, 7, 8 y 9 de Junio próximo ha de tener lugar en Palma el II Consejo de Administración local, ordenando se conceda permiso a los funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración local de este Ayuntamiento para poder asistir al mismo, abonándoseles las dietas y gastos de viaje correspondientes, acordándose conceder dicho permiso al Secretario y abonarle las dietas y gastos en la misma forma que se acordó para el I Consejo.

Anteproyecto de Consorcio entre Diputación y Ayuntamiento para construcción edificios escolares y viviendas para maestros. - Se dió cuenta del anteproyecto de consorcio entre la Diputación y los Ayunta-



mientos de esta provincia para construcción de edificios escolares y viviendas para maestros y de la convocatoria recibida para la reunión que ha de tener lugar el próximo día 2 de junio en la Diputación, al objeto de tratar sobre la incorporación al mismo de los Ayuntamientos, acordándose que asista a la misma el Alcalde asistido del Secretario de la Corporación, conforme se indica en la convocatoria.

Ley de 15 de Marzo de 1951. - El Secretario dió cuenta a la Corporación de que se había publicado la Ley de 15 de Marzo de 1951 por la que se modifican las remuneraciones de los funcionarios civiles del Estado, a efectos del aumento acordado en sesión de Diciembre último por este Ayuntamiento a favor de los funcionarios del mismo. Se discutió sobre dicho acuerdo sin adoptar resolución.

Contribuciones especiales por aceras. - Se dió cuenta por el Secretario del pendiente existente por contribuciones especiales por aceras ascendiente a tres mil novecientos setenta y nueve pesetas, trece céntimos, dándose por enterados y acordándose intentar nuevamente la cobranza dentro del plazo de dos meses.

Estado General Recaudación. - Se dió cuenta del estado en que se encuentra la Recaudación así como de los valores realizados y pendiente de cobro, dándose por enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, cuarenta minutos, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Gaspar Mulet *Barceló* *Antonio Gornals*
Antonio Nicolau

Antonio Roselló *Soler*
Antonio Gornals

33.
Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 14 de Junio de 1951, 2.ª Convocatoria.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Bartolomé Soler Nicolau, D. Gabriel Barceló Comas y D. Antonio Gornals Escaner, quien asumía la presidencia como Alcalde accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al presente mes, en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales en primera, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Acta sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Anteproyecto Consorcio construcción escuelas. — Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que había asistido a la reunión de Alcaldes celebrada en el Salón de Actos del Palacio de la Diputación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la misma D. Pedro Salas Garau, en la que fueron ampliamente informados del anteproyecto de Consorcio entre la Diputación y los Ayuntamientos para la construcción de escuelas y viviendas para maestros, habiendo prestado su adhesión, en principio, la mayoría de representaciones asistentes; se procedió por esta Corporación al examen detenido de las condiciones expuestas por el Sr. Alcalde contenidas en dicho anteproyecto, acordándose consultar al Sr. Alcalde al Arquitecto escolar Sr. Goca, antes de resolver en definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas veinte minutos, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar



34
todos los Sres. concurrentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Guillermo Juan Más
Antonio Nicolau
Bartolomé Soler Nicolau
Gabriel Barceló Comas
Antonio Gornals Escaner

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 12 de Julio de 1951, 2.ª Convoc.ª

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día doce de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Roselló Julià, D. Gaspar Mulet Rey, D. Bartolomé Soler Nicolau, D. Bernardo Ramona Castell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gornals Escaner, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al presente mes, en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales en primera, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Cabezudos. — Se acordó adquirir de la Casa titulada "El Ingenio" de Baneloua varios cabezudos para amenizar las fiestas patronales.

Plaza de España y Cameteras. — Se trató del arreglo de la Plaza de España y de gestionar enca de Obras Públicas el mejoramiento del asfaltado con riegos asfáltico de las calles de Sala, General Franco y José Antonio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte y una horas cuarenta y cinco mi-

mutos, de todo lo que se extiende la presente acta que firman
conjuntamente todos los Sres. asistentes de todo lo que, como Secretario,
certifico.

Fuencarral

Antonio Gama

Gaspar Mulet

Antonio Nicolau

D. Xamena

Antonio Roselló

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 9 de Agosto de 1951.

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, siendo las nueve
horas del día nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y
uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consisto-
rial los señores D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Gornals Mora, D.
Gabriel Barceló Llorens y D. Bartolomé Soler Nicolau, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gornals Escaner, al objeto de celebrar
sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente a la presente
mes, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior.- El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden
se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo
aprobada.

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia y demás disposiciones
oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acor-
dándose su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levan-
tó la sesión, siendo las veinte y una horas, de todo lo que se extiende
de la presente acta que deberán firmar todos los Sres. asistentes, con-
juntamente, el Secretario, de que certifico.

Fuencarral

Antonio Gama

Gaspar Mulet

Antonio Nicolau

D. Xamena

Antonio Roselló



Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 13 de Septiembre de 1951; 2.ª Convoc.ª

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, siendo las veinte y una
horas del día trece de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno,
se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres.
D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Gabriel Barceló
Llorens, D. Antonio Roselló Julia, D. Bartolomé Soler Nicolau y D. Ber-
nardo Xamena Castell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
nio Gornals Escaner, al objeto de celebrar sesión ordinaria del
Ayuntamiento Pleno correspondiente al presente mes, en segunda
convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señores
Concejales en primera, asistidos del Secretario de la Corporación.

Acta sesión anterior.- El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden,
se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo apro-
bada.

Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia y demás disposicio-
nes oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y
acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levan-
tó la sesión, siendo las veinte y dos horas, de todo lo que se extiende
la presente acta que deberán firmar todos los señores asistentes conjun-
to, el Secretario, de que certifico.

Fuencarral

Antonio Gama

Gaspar Mulet

Antonio Nicolau

D. Xamena

Antonio Roselló

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 11 de Octubre de 1951; 2.ª Convoc.ª

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, siendo las
veinte y una horas del día once de Octubre de mil novecientos cincuen-
ta y uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial
los Sres. D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Gabriel
Barceló Llorens, D. Gaspar Mulet Rey, D. Bartolomé Soler Nicolau y
D. Bernardo Xamena Castell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don.

Antonio Fornals Escaner, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al presente mes, en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales en primera, asistidos del Secretario de la Corporación.

Acta sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dió lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Aumento de sueldo de los empleados. — Vista la instancia presentada por varios empleados solicitando se ponga en vigor el acuerdo del Ayuntamiento por el que se les reconoce el aumento que por la Ley de 15 de Marzo del presente año se concede a los funcionarios civiles del Estado y, previo detenido estudio, se acuerda por unanimidad fijar dicho aumento en el cuarenta por ciento de los haberes que vienen disputando, reduciendo el veinte por ciento las gratificaciones; haciendo constar que si se concediera a los funcionarios municipales en general un aumento de sueldo, éste les será computado hasta donde alcance, no teniendo derecho a nuevo aumento si el que se concediera por la nueva disposición o Reglamento no excediera del que se les ha concedido por este Ayuntamiento.

Asimismo se acuerda que hasta tanto no se publique el nuevo Reglamento de funcionarios de Administración local, el plus de cargas familiares seguirá teniendo como base el diez por ciento de los emolumentos que hasta la fecha han venido disfrutando, o sea, que no sufrirá variación alguna, ajustándose nuevamente al publicarse el Reglamento referido.

En cuanto a las gratificaciones se establece, además, que todos los empleados administrativos y subalternos, cobrarán la misma cantidad; o sea, que todas las gratificaciones quedarán reducidas a 720'00 pesetas, cantidad resultante de reducir el 20 por 100 las



900 pesetas que por carestía de vida vienen percibiendo algunos empleados, quedando sin efecto las reducciones de gratificaciones y carestía de vida si no las ordena el nuevo Reglamento de funcionarios o nueva disposición, que se dicte, reguladora de los haberes de los empleados municipales en general.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte y dos horas cuarenta minutos, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Antonio Fornals Escaner

Holm

Antonio Nicolau

Guillermo Juan

D. Xamena

Gaspar Mulet

Sres. asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Fornals Escaner

Sres. Concejales

D. Antonio Nicolau Mulet

D. Guillermo Juan Plas

D. Antonio Roselló Lulie

D. Bernardo Xamena

D. Gaspar Mulet

D. Bartolomé Soler Nicolau

D. Antonio Fornals Mora

D. Gabriel Barceló Fornals

En la villa de Porreras a los veinte y un días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Previa especial convocatoria se reúnen en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fornals Escaner y asistidos de mi el Secretario que da fe del acto, los Sres. Concejales que al margen quedan anotados al objeto de que el pleno de este Ayuntamiento celebre sesión pública extraordinaria en única convocatoria ordenada por la Superioridad, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 48 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 del actual por el que se dan normas para la celebración de elecciones municipales tendientes a la renovación trienal de las Corporaciones municipales.

Siendo la hora de las veinte que es la previamente señalada la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente se propone por mi el Secretario y propia orden de la Presidencia a la íntegra lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 9 del que surta, en cuyo art.º 45 se establece que

en las Corporaciones Municipales que cual esta, se hallen integradas por nueve-Concejales conforme al computo del art.º 74 de la vigente Ley del Régimen local, deberán ser renovados tres de ellos, uno por cada grupo o tercio, en las elecciones municipales que en el citado Decreto se regulan, correspondiendo serlo al de mayor edad del tercio de representación familiar; al de menor edad del tercio de representación sindical y al de mayor edad del tercio representativo de Entidades económicas, culturales y profesionales. En el art.º 44 del expresado Decreto se establece asimismo que las vacantes existentes en los Ayuntamientos en la actualidad, serán imputadas a la mitad renovable, debiendo ser cubiertas las mismas en la forma establecida en dicho artículo en su relación con el 47 del invocado Decreto.

A continuación, y también por orden de la Presidencia, se procede, por mi el Secretario, a dar fe y a una certificación expedida, a instancia de esta Alcaldía, por el Sr. Jefe encargado del Registro Civil de la localidad, acreditativa de la fecha de nacimiento de cada uno de los Concejales ejecuentes, en este Ayuntamiento, en el día de hoy, nacidos en este Municipio. De los datos que en tal certificación se contienen resulta que la totalidad de los miembros que integran esta Corporación Municipal son naturales de esta población, y queda comprobado en forma indubitada la edad de cada uno de los dichos Concejales. Se procede seguidamente a relacionar los mismos por grupos o tercios y orden decreciente de edad, dando el siguiente resultado:

Tercio de representación familiar.

Nombre y Apellidos	Fecha de Nacimiento	Años cumplidos
D. Bernardo Xamena Castell	22-XI-1903	41
D. Antonio Gornals Mora	17-I-1909	42
D. Antonio Gornals Escaner	20-I-1909	42

Tercio de representación sindical.

D. Antonio Romelló Julia	26-IX-1899	52
D. Gaspar Mulet Viny	24-V-1902	49
D. Bartolomé Soler Nicolau	18-VI-1911	40



Tercio representativo de Entidades económicas, culturales o profesionales.

D. Antonio Nicolau Mulet	10-IX-1897	54
D. Guillermo Juan Mas	8-I-1909	42
D. Gabriel Barceló Ferrer	16-X-1911	40

Tercio de representación familiar.

Ninguna.

Tercio de representación sindical.

Ninguna.

Tercio representativo de Entidades económicas, culturales o profesionales.

Ninguna.

A la vista de tales antecedentes y de los señalados artículos del tantas veces invocado Decreto, los Concejales ejecuentes que en cada tercio o grupo han de ser renovados en este Municipio en las próximas elecciones municipales que dicho Decreto regula, así como las vacantes a cubrir, teniendo en cuenta las existentes, son las siguientes:

Tercio de representación familiar.

Puesto renovable por razón de edad: el del Concejal Don Bernardo Xamena Castell por ser el de mayor edad del Grupo y no existir vacante alguna para imputarla a la mitad renovable, conforme al art.º 44 del Decreto.

Tercio de representación sindical.

Puesto renovable por razón de edad, el del Concejal Don Bartolomé Soler Nicolau por ser el de menor edad del Grupo y no existir vacante alguna para imputarla a la mitad renovable, conforme al art.º 44 del Decreto.

Vacantes a cubrir: Ninguna.

Tercio representativo de Entidades económicas, culturales o profesionales.

Puesto renovable por razón de edad: el del Concejal Don Antonio Nicolau Mulet por ser el de mayor edad del Grupo y no existir vacante alguna para imputarla a la mitad renovable, conforme al art.º 44 del Decreto.

Vacantes a cubrir: ninguna.

Como consecuencia de lo expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el art.º 48 del repetido Decreto de 9 del mes en

curso, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda declarar que en este Municipio los puestos renovables por razón de edad, o las vacantes a cubrir, en las próximas elecciones municipales, cuyas normas de celebración se contienen en aquel Decreto, son las siguientes:

Tercio de representación familiar

Puesto renovable por razón de edad, el del Concejal Don Bernardo Xamena Castell.

Vacantes existentes y a cubrir: ninguna.

Tercio de representación sindical

Puesto renovable por razón de edad, el del Concejal Don Bartolomé Soler Nicolau.

Vacantes existentes y a cubrir: ninguna.

Tercio representativo de Entidades económicas, culturales o profesionales

Puesto renovable por razón de edad: el del Concejal Don Antonio Nicolau Mulet.

Vacantes existentes y a cubrir: ninguna.

Y habiendo finalizado el objeto de la convocatoria y siendo las veintidós horas, la Presidencia levanta la sesión, de la que ha sido extendida la presente acta que firman después del Sr. Alcalde, todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario de todo lo que doy fe.

Antonio Goma Antonio Nicolau
Gaspar Mulet
Antonio Goma B. Xamena
Soler
Antonio Rosello

Sesión ordinaria del día 14 de Noviembre de 1951. 1ª

En la villa de Porrera, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno se reunieron en el Salón de Sesiones



de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Mas, D. Antonio Rosello Julia, D. Gaspar Mulet Tiny, D. Gabriel Barcelo Tomas, D. Antonio Goma Mora y D. Bernardo Xamena Castell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Goma Benaver, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno correspondiente al presente mes, asistido del Secretario de la Corporación Municipal.

Acta sesión anterior. - El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte y dos horas quince minutos, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los Sres. asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Antonio Goma Antonio Nicolau
Gaspar Mulet
Antonio Rosello
B. Xamena
Soler

Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre de 1951. 1ª convocatoria.

En la villa de Porrera, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del día doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Mas, D. Gabriel Barcelo Tomas, D. Antonio Rosello Julia, D. Gaspar Mulet Tiny, D. Bartolomé Soler Nicolau y D. Bernardo Xamena Castell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Anto.

mis Jomals Enxar, al objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al presente mes, asistidos del Secretario de la Corporacion Municipal.

Acta sesion anterior. - El Sr. Alcalde declaro abierta la sesion y, de su poder, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior siendo aprobada.

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia y demas disposiciones oficiales que afectan a la Corporacion, standose por enterados y acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion, siendo las veinte y dos horas treinta minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, que deberian firmar todos los Sres. asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Antonio Gomis
Antonio Escobedo
Barcelo
Antonio Rosello
Guillermo Juan Mas
Gaspar Mulet
Holes
D. Xamena

- Sres. asistentes
Alcalde. Presidente
D. Antonio Gomis Enxar
Sres. Concejales
D. Antonio Nicolau Mulet
D. Guillermo Juan Mas
D. Antonio Rosello Julia
D. Gaspar Mulet Viny
D. Bernado Xamena Castell
D. Gabriel Barcelo Fomies
D. Antonio Gomis Mas

En la villa de Porreres, provincia de Baleares, a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1952, elevado a esta Corporacion Municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por el art. 653 de la vigente Ley de Regimen local.
Disueltos definitivamente cada uno de los articulos y



Nicolau relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encontrandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion Municipal, asi como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobacion quedando en su consecuencia fijado el total de INGRESOS en CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS PESETAS y el de Gastos en CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS PESETAS, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto, y por tanto sin deficit inicial.

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al publico y que se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobacion definitiva, se ha levantado la sesion, firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Antonio Gomis
Antonio Escobedo
Barcelo
Guillermo Juan Mas
Gaspar Mulet
Holes
Antonio Rosello
Antonio Gomis

Sesion ordinaria del 8 de Enero del año 1952. 1ª convocatoria.
En la villa de Porreres, provincia de Baleares, siendo las veinte y una horas del dia ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Mas, D. Antonio Rosello Julia, D. Gabriel Barcelo Fomies, D. Bartolome Soler Nicolau, y D. Bernado Xamena Castell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gomis Enxar, al objeto de celebrar sesion ordinaria del

Ayuntamiento Pleno correspondiente al presente mes asistidos
del Secretario de la Corporación Municipal.

Acta sesión anterior. - El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, y de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Journal medio Bracero. - A los efectos de concesión de prórrogas de incorporación a filas de primera clase, se fija en veinte pesetas el jornal mínimo de un bracero de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte y dos horas treinta minutos de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los Srs. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Antonio Nicolau

Antonio Nicolau

Garau

Alcalde

Secretario

Antonio Nicolau

D. Xamena

Sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, del día 3 de Febrero de 1952.

Señores asistentes

Concejales a quienes no ha
afectado la renovación

D. Aut.º Gornals Escaner

D. Aut.º Gornals Mora

D. Aut.º Roselló Julia

D. Gaspar Mulet Viny

D. Guillermo Juan Más

D. Gabriel Barceló Comas

En la Casa Consistorial de la villa de Porreres a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gornals Escaner, asistido del infrascripto Secretario, previa citación en forma, concurrieron los Concejales a quienes no ha afectado la renovación, los que deben estar y los elegidos para sustituirlos, que al margen se expresan, en virtud de las elecciones municipales convocadas por Decreto de 9 de octubre último, al objeto de celebrar la presente sesión pública extraordinaria de constitución de la nueva Corporación, que el Sr. Alcalde declaró abierta

Concejales que
deben estar

D. Brdo. Xamena Castell

D. Bartu. Soler Nicolau

D. Aut.º Nicolau Mulet

Concejales ultima-
mente elegidos

D. Aut.º Nicolau Mulet

D. Rafael Cerdà Ramona

D. Jaime Vaquer Font

Abierta la sesión, dióse lectura, por el Secretario que suscribe, al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por los Concejales que han venido integrando la Corporación.

Acto seguido, el Sr. Alcalde puso de manifiesto a los reunidos que, en cumplimiento del artículo 3.º del Decreto de 18 de enero último, corresponde estar en su cometido a los Concejales que se determinaron en la sesión extraordinaria de 21 de octubre último, de conformidad con los artículos 44 y siguientes del citado Decreto de 9 de octubre, lamentando verse privado de la colaboración personal de los mismos, a quienes dirige un cordial saludo de despedida, complaciéndose de haber constar su agradecimiento personal y el de toda la Municipalidad por los relevantes servicios prestados para buena marcha de la Corporación.

A continuación, después de agradecer los Concejales afectados las palabras que les acaba de dirigir la Presidencia retiráronse del Salón de Sesiones, acompañándolos una Comisión de los Concejales que continúan en el ejercicio del cargo.

Acto seguido, el infrascripto Secretario dió lectura a los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, judicial y corporativa, así como al Decreto de 18 de enero último sobre constitución de las Corporaciones municipales y al capítulo IV del título IV del libro I de la vigente Ley de Régimen Local, referentes a este acto.

Los Concejales electos comparecieron inmediatamente ante el Sr. Alcalde y uno a uno prestaron juramento pronunciando las palabras siguientes:

"Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo." El Sr. Alcalde contestó a cada uno "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premiar, y si no, os lo demandará."

Inmediatamente después de prestado ese juramento, el Sr. Alcalde declaró que les daba posesión de sus cargos edilicios, quedando así constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

A continuación invitó el Sr. Alcalde a todos los reunidos a que expusieran,

en este acto si les afectaba alguna de las causas de incompatibilidad o excusa para el ejercicio de dicho cargo, a tenor de lo prevenido en los artículos 78, 79 y 80 y concordantes de la repetida Ley de Régimen local a los que dió lectura el Secretario que asiste, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad, ni hicieron alegación de excusa el Sr. Alcalde en vista de que la totalidad de los Concejales que integran esta Corporación no tienen tachas legales para el ejercicio de su cargo, declara constituido definitivamente este Ayuntamiento.

No se hace designación de Excusados de Alcalde por ocupar el cargo accidental el Primer Excusado de Alcalde, siguiendo en las Excusadas de Alcaldía los mismos Sres. que las vienen desempeñando.

Púsose a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habrá de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno y la Comisión Municipal Permanente y después de amplia deliberación por unanimidad se acordó:

Que el Ayuntamiento pleno, celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria el segundo día de cada mes en primera convocatoria y el jueves siguiente en segunda a las veintinueve horas y la Comisión Permanente los martes de cada semana en primera convocatoria y los jueves en segunda a la misma hora.

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno y de Comisión Municipal Permanente, se acuerda designar las mismas Comisiones informativas, siendo sustituido el Sr. Xanena por Don Rafael Onda Xanena y el Sr. Soler por Don Jaime Vaquer Font.

Y después de recibir los señores reunidos las felicitaciones e insignias propias de sus respectivos cargos de manos del Sr. Alcalde, éste les dirige un afectuoso saludo proclama la colaboración y buen celo de todos y cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio de la Administración municipal.

Leída esta acta, se levantó la sesión a las once horas, treinta minutos firmando todos los señores asistentes, y yo el Secretario, de que certifico:



Jaime Vaquer
Antonio Gual
Gaspar Mulet
Rafael Onda
Antonio Roselló
Antonio Gual
Antonio Roselló
Antonio Gual

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 12 de Febrero de 1952.

En la villa de Porreres, provincia de Mallorca, siendo las veinte y una horas del día doce de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial los Sres. D. Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Antonio Roselló Julia, D. Gaspar Mulet Viny y D. Jaime Vaquer Font, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Guals Bocanar, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Acta sesión anterior. - Se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Temporeros. - El Secretario dió cuenta de que según informes particulares, los temporeros que veagan prestando servicios al publicarse el Reglamento de funcionarios, se les dará derecho a ocupar sus puestos en propiedad, dándose por enterados.

Asunto Cementerio. - Se trató de parcelar el Cementerio y vender solares para sepulturas, quedando pendiente de estudio.

Padrón impuesto ocupación vía pública. - Seguidamente se acordó prorrogar para el presente año el impuesto sobre tendidos aéreos en la vía pública, cables, palomillas, postes, etc.

Consorcio para construcción de edificios escolares y Viviendas para Maestros. - Da-da cuenta de las Bases del Consorcio entre la Exma. Diputación Provincial y los Ayuntamientos de la provincia; para la construcción de Edificios Escolares y Viviendas para Maestros; y estudiadas éstas con toda atención y deliberación son halladas conformes para los intereses de esta Corporación municipal, acordándose por unanimidad prestarle su adhesión y solicitar el ingreso en

aquel mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta que deberán firmar todos los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Antonio Goma
Jaimé Vaguer
Antonio Nicolau

Gaspar Mulet

Antonio Nicolau

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 11 de Marzo de 1952.

En la villa de Porrúas, provincia de Baleares, siendo las veintinueve horas del día once de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales D. Antonio Nicolau Mulet, D. Antonio Roselló Julia, D. Gaspar Mulet Viny, D. Antonio Gornals Mora, D. Gabriel Barceló Comas, D. Jaime Vaguer Font y D. Rafael Cerdá Xamena, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gornals Escaner, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al presente mes, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Acta sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dió lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Cinco Novedades. — El Sr. Alcalde dió cuenta de las gestiones realizadas con el nuevo empresario del "Cine Novedades", relativas al pago del impuesto sobre Usos y Consumos, habiendo acordado fijar en mil doscientas cincuenta pesetas anuales dicho impuesto, previa aprobación de las mismas por el Ayuntamiento, quedando aprobada dicha gestión y por tanto fijado en la cantidad expresada el impuesto del referido local.



Donativo Fútbol. — A propuesta de varios Concejales y para remediar en algo la apurada situación económica en que se halla el Club local de Fútbol, se acuerda concederle un donativo de quinientas pesetas.

Guardería Rural. — A propuesta del Sr. Alcalde se acordó aplicar el cuatro por ciento sobre el líquido imponible por rústica y pecuaria en concepto de impuesto por Guardería Rural, asimismo se acordó fijar en una peseta la cuota mínima anual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, de todo lo que se extiende la presente acta, que deberán firmar todos los Sres. asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Antonio Goma

Jaimé Vaguer

Antonio Nicolau
Rafael Cerdá

Gaspar Mulet

Antonio Gornals Escaner

Sesión extraordinaria de designación de Comisionarios para la Elección de Diputado Provincial.

Sres. Asistentes:
Alcalde Pte. actual.

D. Aut. Gornals Escaner
Teniente de Alcalde

D. Aut. Nicolau Mulet
Concejales:

D. Guillermo Juan Más
D. Aut. Roselló Julia

D. Gaspar Mulet Viny
D. Gabriel Barceló Comas

D. Aut. Gornals Mora
D. Jaime Vaguer Font

D. Rafael Cerdá Xamena

En la villa de Porrúas, a los diez y seis días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos previa especial convocatoria se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental el primer Teniente de Alcalde D. Antonio Gornals Escaner con asistencia de mi el Secretario que da fe del acto, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, concurriendo al acto los Sres. Concejales de Alcalde y Concejales que al margen se expresan.

Siendo la hora de las diez de la mañana, que es la fijada por la Superioridad, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expone que el objeto de la reunión como se expresa en la papeleta de convocatoria oportunamente circulada es el de dar cumplimiento a lo prevenido en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de Febrero último que dió normas para las elecciones

provinciales que posteriormente han sido convocadas por Decreto del Ministerio de igual fecha y consiguientemente proceder a la designación de entre los componentes de esta Corporación municipal del Compromisario que en representación de la misma ha de tomar parte en la elección de Diputados Provinciales correspondientes al Partido judicial de que forma parte este Municipio que tendrá lugar en el Palacio de la Excm. Diputación de Baleares el día 23 del mes en curso.

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se procede a dar lectura a los mencionados Decreto y pertinentes artículos de la vigente Ley de Régimen Local de los que quedan debidamente impuestos todos los concurrentes.

Seguidamente el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a la elección de dicho Compromisario lo que se efectuó anagladamente a lo dispuesto en el último párrafo del art. 4 del Decreto primeramente citado mediante votación secreta y por papeleta que cada uno de los asistentes fué sucesivamente entregando a la Presidencia quien a la vista de todos fué depositándolas en la urna al efecto preparada en la mesa presidencial; después de haber emitido su voto todos los Srs. Tenientes de Alcalde y Concejales procedió el Sr. Presidente a depositar el cuyo y acto seguido fué inscribiendo una a una aquellas papeletas que en total fueron nueve, o sea, un número igual al de votantes, esentadas las cuales amojaron el siguiente resultado:

D. Jaime Vaquer Font obtuvo nueve Votos.

Voto en blanco: ninguno.

Habiendo sido el Concejál D. Jaime Vaquer Font el que obtuvo la totalidad de los votos queda el mismo proclamado Compromisario que en representación de este Ayuntamiento participará en la elección de Diputados Provinciales correspondientes al Partido judicial en que este Municipio se halla integrado, debiéndose proveer a aquel de la oportuna credencial que le acredite como tal Compromisario y comunicarse tal dicha designación al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia a cuya superior Autoridad se remitirá copia fehaciente del acta de esta sesión.



Y habiendo finalizado el objeto de la reunión, el Sr. Presidente dió la misma por terminada a las once horas de la que yo el Secretario he procedido a levantar la presente acta que firman conmigo los Srs. asistentes de todo lo que doy fé.

Antonio Jasso

Antonio Jasso Rafael Pereda

Jaime Vaquer

Gaspar Mulet

Antonio Jasso

Gaspar Mulet

Jaime Vaquer

Antonio Jasso

Sesión extraordinaria de Designación de Compromisario para Elección de Procurador en Cortes de Representación Municipal.

Sres. Asistentes:

Alcalde Ste. acetal.

D. Aut. Gornals Escaner

Teniente de Alcalde

2.º D. Aut. Nicolau Mulet

Concejales:

D. Guillermo Juan Mas

D. Aut. Rosselló Julia

D. Gaspar Mulet Veny

D. Gabriel Barceló Ferris

D. Aut. Gornals Mora

D. Jaime Vaquer Font

D. Rafael Xamena Perda

En la villa de Porreres, provincia de Baleares, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ciento y dos, previa especial convocatoria, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno presidido por el Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gornals Escaner con asistencia de mi el infrascrito Secretario que da fé del acto, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria. Concurrieron el Sr. Teniente de Alcalde y Concejales al margen expresados.

A la hora de las diez de la mañana, que es la señalada por la Superioridad, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, exponiendo que el objeto de la reunión, según se expresa en la papeleta de convocatoria oportunamente circulada, es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 8 de febrero último, que da normas sobre renovación de Procuradores en Cortes electivos de carácter municipal, y, consiguientemente, designar, de entre los componentes de esta Corporación, el Compromisario que, en representación de la misma, ha de tomar parte en la referida elección.

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se procedió a la lectura del mencionado Decreto, quedando debidamente impuestos los Señores concurrentes.

Acto seguido el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a la elección de dicho Comprovisario, la que se efectuó arregladamente al art.º 3º del referido Decreto, mediante votación secreta y por papelita que todos los concurrentes entregan al Sr. Presidente, quien va depositándolas en la urna al efecto preparada.

Efectuado el correspondiente escrutinio, dió el siguiente resultado:

D. Jaime Vaquer Fout obtuvo ocho Votos

D. Antonio Gornals Escaner obtuvo un Voto

Votos en blanco ninguno.

En consecuencia y atendiendo a que el Concejál D. Jaime Vaquer Fout ha sido el que ha obtenido mayor número de votos, queda el mismo nombrado Comprovisario, quien, en representación de este Ayuntamiento, participará en la designación de Procurador en Cortes representante electivo de los Municipios de esta Provincia, que ha de tener lugar en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial el día 14 del actual, a las diez de la mañana, debiéndose proveer a aquél de la oportuna credencial que le acredite como tal Comprovisario y comunicarse asimismo tal designación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con remisión de copia fehaciente del acta de esta sesión, así como la certificación que previene el párrafo 2º del art.º 5 del mencionado Decreto.

Y habiendo finalizado el objeto de la reunión, el Sr. Presidente dió la misma por terminada a las once horas de la que yo el Secretario he procedido a levantar la presente acta que firmamos conuigo todos los señores asistentes, de todo lo que doy fé.

Antonio Gornals

Rafael Cerdá

Antonio Nicolau

Guillermo Juan

Jaime Vaquer

Parcís

Antonio Gornals

Gaspar Mulet

Antonio Roselló

frd.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 8 de Abril de 1952.

En la villa de Porreres, provincia de Baleares, a ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte y una horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales Don Antonio Nicolau Mulet, D. Guillermo Juan Más, D. Gaspar Mulet Veny, D. Rafael Cerdá Xancena, D. Jaime Vaquer Fout, D. Gabriel Bonells Llorens, D. Antonio Gornals Mora y D. Antonio Roselló Juliá, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gornals Escaner, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento plus correspondiente al presente mes, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior. — El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y, de su orden, se procedió por el Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Correspondencia. — Se dió lectura a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Contratista-Recaudador. — A propuesta del Sr. Alcalde y, en vista que es preciso activar la recaudación de fondos para atender a diferentes servicios urgentes e inaplazables, se acordó, por unanimidad, requerir al Sr. Ooma, como Contratista-Recaudador de los arbitrios e impuestos de este Ayuntamiento, para que active la recaudación del pendiente y la correspondiente a los del presente ejercicio de 1952.

Acera calle Gral. Goded. — Asimismo se acuerda requerir a los propietarios de las fincas urbanas n.º 57 y 68 de la calle del Gral. Goded para que se sirvan embaldosar la acera de las mencionadas calles, concediéndoles un plazo de quince días, bajo apercibimiento de hacerlo a su costa y sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por su desobediencia.

Cuenta General del Presupuesto. — Examinada detenidamente la Cuenta General del Presupuesto de 1951 y, vistos los justificantes que la acompañan, se acuerda por unanimidad su aprobación en la forma siguiente: Relación nominal de acreedores, o sea, obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1951, ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cinco pesetas, setenta y seis céntimos; Relación nominal de deudores, o sea, créditos pendientes de cobro en igual fecha, ciento cincuenta y tres mil treinta y tres pesetas, siete céntimos; y Superavit, nueve mil trescientas ochenta y dos pesetas, setenta y dos céntimos.

Inventario del Patrimonio. — Seguidamente se aprobó la rectificación anual del Patrimonio Municipal formado para el ejercicio de 1951.

Reglamento empleados. — A propuesta del Concejal Sr. Vaquer, se acordó redactar un nuevo Reglamento de Funcionarios, si bien hace constar el Secretario, que entiende que sería oportuno esperar la publicación del Reglamento de funcionarios de Administración local que está en viéperas de ser aprobado por el Gobierno.

Donativo Altavoces. — A propuesta del Sr. Alcalde se acordó hacer un donativo de quinientas pesetas al Rdo. Sr. Cejudo para ayudar a costear la nueva instalación de altavoces de la Iglesia Parroquial de esta villa con cargo al Capítulo de Suprerritos.

Barrera de San Rado. — Asimismo, y a propuesta del Excmo. de Alcalde Sr. Nicolau, se acordó costear la nueva barrera que se ha de colocar en el predio de San Rado, propiedad de D^a Maria Eusebia Vaquer, puesto que el portillo abierto, lo fue por el Ayuntamiento para aprovechar grava de dicho predio para el arreglo de caminos vecinales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, de todo lo que se levantó la presente acta, que deberán firmar conmigo todos los Sres. asistentes, de todo lo que, como Secretario, certifico.



Antonio Nicolau
Antonio Gomar
Jaime Vaquer
Parati
Antonio Gomar

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 13 de Mayo de 1952.

En la villa de Porrás, provincia de Baleares, siendo las veintuna horas del día trece de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales, Don Guillermo Juan Más, D. Antonio Rosselló Julia, D. Rafael Cerdá Xamena, D. Jaime Vaquer Font y D. Antonio Gornals Mora, bajo la presidencia del Alcalde accidental Don Antonio Gornals Escorcer, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente a la presente semana, asistido del Secretario de la Corporación municipal.

Gran Cruz Beneficencia Sr. Salas Gomar. — Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente quien formula la siguiente proposición:

Son muchos y relevantes los méritos que concurren en el Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación de esta Provincia, Don Pedro Salas Gomar, quien desde el mismo momento en que fue elevado por la Superioridad a dicho cargo, ha desarrollado desde aquella Presidencia una intensa y eficaz labor tendente a dar entera y completa solución al sentido problema de la Beneficencia Provincial, la que en forma alguna y dado el estado en que se encontraba podía subvenir a las necesidades que la realidad demográfico-sanitaria de esta Provincia planteaba, y cuya labor a culminado en el inicio de la construcción de nuevos edificios destinados a aquella finalidad así como en la mejora y ampliación de los existen-

tes, con lo que en breve plazo habrá dejado habrá dejado de existir tal grave problema para esta Provincia todo ello gracias al dinamismo y muy eficiente actuación del buenísimo Sr. Salas Goran merecedor del agradecimiento de esta Provincia todo ello gracias a su acertada actuación digna de todo elogio. A tales méritos, por sí solos ya suficientes para hacer al Sr. Salas Goran merecedor del agradecimiento de esta Provincia, cabe aún añadir la constante preocupación que Don Pedro Salas ha sentido para los problemas que afectaban a los Municipios que integran la Diputación cuya presidencia ostenta, a los que en todo momento ha prestado su valiosa ayuda con la que se ha conseguido que muchos de tales Municipios hayan dado solución a problemas que en ella aún hoy no habrían podido ser resueltos.

Al objeto de que aquella magnífica labor sea premiada como justamente se merece, propone que por esta Corporación se acuerde solicitar respetuosamente del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que le conceda al Excmo. Sr. Don Pedro Salas Goran la Gran Cruz de Beneficencia por su distinción a la que se estima se ha hecho el mismo merecedor por los citados méritos y desvelos que en el desempeño de la Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial de Baleares.

Por unanimidad de todos los asistentes que son la totalidad de los miembros que de derecho integran esta Corporación Municipal, se acuerda elevar respetuosa solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación interponiendo del mismo que en razón de aquellas meritorias circunstancias que concurren en el Sr. D. Pedro Salas Goran, Presidente de la Excmo. Diputación de esta Provincia, le sea concedida, si así se estima, la Gran Cruz de Beneficencia en premio a los relevantes servicios por él prestados a esta Provincia de Baleares.

Habilitaciones y suplemento de crédito.— Se acuerda, en principio,



varias habilitaciones y suplementos de crédito dentro del ejercicio, por medio del superávit resultante y por aplicación del presupuesto liquidado del ejercicio de 1951 y por medio de transferencia de uno a otro Capítulo del vigente Presupuesto ordinario y que se exponga al público a efectos de reclamación por plazo de quince días, conforme a lo establecido en el art. 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Declaración Fallidos.— En cumplimiento de la regla primera del artículo 151 del vigente Estatuto de Recaudación, fue examinada la relación de deudores que figura en el expediente de fallidos, remitida por el Recaudador de Contribuciones y, teniendo en cuenta los antecedentes del caso, se acordó declarar incobrable la cantidad de mil setecientas ochenta pesetas con noventa y tres céntimos, que importan los débitos por Contribución Territorial Rústica y Ganadera de los años 1943 a 1950, ambos inclusive. En su consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en la regla cuarta del citado artículo, se acuerda exponer al público la anterior relación anunciada por edictos y pregones a fin de que los contribuyentes puedan formular durante cinco días cuantas observaciones y reclamaciones que se les ofrezcan.

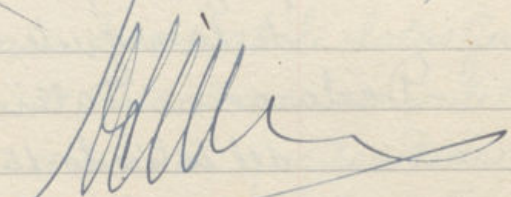
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, de todo lo que se ordena la presente acta que deberán firmar todos los Pres. asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Antonio Gordo
Francisco Gordo
Antonio e Nicolás
Antonio Gordo
Antonio Gordo
Rafael Cerdá

Diligencia: La estiendo yo, el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha no se ha reunido el Ayuntamiento pleno por falta de asuntos de que tratar, y certifico.

Porreras 12 de Junio de 1952.

El Secretario,



Diligencia: La estiendo yo, el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha no se ha reunido el Ayuntamiento pleno por falta de asuntos de que tratar, y certifico.

Porreras 10 Julio de 1952.

El Secretario.



Diligencia: La estiendo yo, el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha no se ha reunido el Ayuntamiento pleno por falta de asuntos de que tratar, y certifico.

Porreras 14 de agosto de 1952.

El Secretario.



47
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de 9 Septiembre de 1952.-

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, a nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte y una horas, se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial los Sres. D. Antonio Nicolau Duet, D. Guillermo Juan Mas, D. Antonio Rosello Lilia, Don Rafael Cerdà Xamena, Don Gabriel Barceló Linares, D. Antonio Gornals Mora, D. Gaspar Mulet Rey y D. Jaime Taquer Font, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Antonio Gornals Escaner, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Acta sesión anterior.- El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Correspondencia.- Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento. También fue enterada de la publicación de los Reglamentos de organización y funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones; de población y demarcación territorial de las Entidades locales; y de funcionarios de administración local, acordándose proceder a su detenido estudio para su aplicación.

Bordillo, pavimentación y aceras calle José Antonio.- A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda enviar un empleado para comprobar el número de metros de bordillo colocado en la calle de S. Antonio Trino de Rivera, antes de proceder a su liquidación. Asimismo se dio cuenta de las facturas presentadas para la realización de dichas obras, las cuales en conjunto ascienden a sesenta

mil doscientas cuatro pesetas, veinte y un céntimo. Haciendo constar que faltan presentar las facturas correspondientes al dictado de obras D. Bernardo Gornals Barceló por las obras de construcción del alcantarillado y colocación de bordillo, acordándose a propuesta del Sr. Alcalde concederle un plazo de ocho días para la presentación de todas las facturas no presentadas.

Gran Cruz Mérito Civil al Jefe Provincial del Movimiento. Se dio lectura de una circular del Subjefe Provincial del Movimiento dirigida a los Jefes locales de Gállego por la que se interesa la apertura de una suscripción en todas las localidades para costear la Gran Cruz de Mérito Civil a favor del Sr. Gobernador Civil y Jefe del Movimiento de Baleares, D. Alejandro Rodríguez de Valcarlos, acordándose por unanimidad quede abierta dicha suscripción en este ayuntamiento.

Impuesto vinos. A propuesta del Sr. Gornals ahora se acordó que por un Guardia municipal se formule una relación comprensiva de todos los que venden vino, tanto si es de su producción como si es adquirida de los fabricantes, al objeto de revisar los conciertos establecidos y si hay alguno que pase desapercibido.

Contrato servicios de administración y recaudación de rentas y exacciones municipales. El secretario dio cuenta a la Corporación que en 31 de Diciembre del presente año termina el contrato establecido para la Administración y Recaudación de Rentas y Exacciones municipales, previa denuncia del mismo con tres meses de antelación, como mi-



nimo, acordándose denunciar el contrato comunicándolo al contratista por medio de papeleta duplicada, sin perjuicio de llegar a un nuevo acuerdo previa modificación del contrato vigente.

Solares Cementerio. Después de breve deliberación y teniendo en cuenta el aumento de precio de todos los inmuebles y coste de las obras, se acordó poner en venta el cuadrante sito a la derecha entrando del Cementerio, ocupado hoy por fosa común, y fijar el precio de los solares que miden dos metros cuarenta de largo y ancho sito en la parte exterior del mismo en mil quinientas pesetas cada uno, los seis situados en el centro de dicho cuadrante en dos mil pesetas y los dos restantes que miden tres metros de largo en dos mil doscientas pesetas cada uno.

Cupo definitivo de compensación de 1950. Por el secretario se dio lectura a la liquidación definitiva del cupo de compensación del año 1950, quedando fijado definitivamente en cuarenta y una mil, doscientas setenta y seis pesetas, cuarenta y cuatro céntimos, con una diferencia a favor del ayuntamiento de diez mil trescientas diez y nueve pesetas, doce céntimos, dándose por enterados.

Ordenanza por tenencia de perros. Finalmente fue aprobada una ordenanza para la aplicación de su arbitrio con fines no fiscales, sobre la tenencia de cualquier clase de perros, a tenor de lo dispuesto en el art.º 473 de la vigente Ley de Régimen Local, y al objeto de dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 17 de Mayo último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo

las veinte y cuatro horas, de todo lo que se exp-
tiende la presente acta, que deberán firmar
conmigo todos los Sres. asistentes, de todo lo que,
como Secretario certifico.

Antonio Gornals

Antonio Gornals

Rafael Cerdà

Antonio Gornals

Juan Serra Mulet

Juan Serra Mulet

Sesion Extraordinaria de toma de posesion de nuevo Alcalde - 29-Septre 1952.

En la Sala Capitular de esta Casa Consistorial de la
villa de Porreras, provincia de Baleares, a veinte
y nueve de Septiembre de mil novecientos cin-
cuenta y dos, siendo las veinte y una horas pre-
via especial convocatoria, se reunieron, bajo
la presidencia del Ilmo. Sr. D. Guillermo Pas-
qual Ramis, Inspector y Consejero Provincial
de F. E. L. y de las I. O. N. S. Delegado al efecto
por el Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe Pro-
vincial del Movimiento, los Sres. Alcalde ac-
cidental D. Antonio Gornals Escarrer, Segun-
do Teniente de Alcalde, D. Antonio Nicolau
Mulet, Concejal Sindico Don Guillermo Juan
Ortiz, y concejales Don Antonio Rosello Julia,
D. Gaspar Mulet Rey, D. Antonio Gornals
Mora, D. Gabriel Barceló Lomá, D. Jaime
Vaquer Font y D. Rafael Cerdà Xamena,
al objeto de celebrar sesion extraordinaria
para dar posesion al nuevo Alcalde Don
Juan Serra Mulet, tambien presente,



asistido del secretario de la Corporacion Municipal
D. Jose M.ª Fiol Barceló.

Tambien se hallaba presente en el acto D. Baltasar
Barceló Barceló, Jefe Local de F. E. L. y de las Lous.

Abierta la sesion por el Ilmo. Sr. Presidente y de su
orden, se procedio por el secretario a la lectura
de la Credencial del nombramiento de Alcalde
a favor de D. Juan Serra Mulet, que literal-
mente dice: "Gobierno Civil de Baleares.- Secre-
taria General.- Negociado de Administracion
Local.- N.º 427.- En uso de las facultades que me
confiere en su artículo 62 la vigente Ley de Régimen
Local de 16 de Diciembre de 1950, con esta fecha he
tenido a bien nombrar a D. Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Porreras.- lo que le comunico
para su conocimiento y efectos consiguientes.
Distinguido a D. muchos años.- Palma, 4 de ago-
sto de 1952.- El Gobernador.- P. D. Juan Llabrés.-
rubricado.- Sr. D. Juan Serra Mulet.- Porreras."

Acto seguido el Alcalde nombrado comparece
ante el Ilmo. Sr. Presidente-Delegado del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de Baleares pronunciando
las siguientes palabras:

"Juro servir fielmente a España, guardar
lealtad al Jefe del Estado, defender y fo-
mentar los intereses del Municipio, man-
tener su competencia y ajustar mi con-
ducta a la dignidad del cargo."

El Ilmo. Sr. Presidente-Delegado contestó: "Si
así lo hacéis, Dios y España os lo pro-
muen, y si no, os lo demanden."

Inmediatamente despues de prestado este
Juramento, el Ilmo. Sr. Presidente-Delegado le
hizo entrega del bastón de mando, declarando

que le data posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento al Sr. D. Juan Servera Mulet, quedando este investido de la autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes.

A continuación hizo uso de la palabra, el Alcalde accidental D. Antonio Gornals Escarrer, quien manifestó al Ilmo. Sr. Presidente-Delegado transmitiera el reconocimiento personal de todos los Sres. Concejales al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por la acertada designación de don Juan Servera Mulet para el cargo de Alcalde-Presidente, ya que es persona de reconocida capacidad y solvencia. Felicitándose de ser relevado por persona tan adicta a la Causa Nacional, a quien promete el máximo apoyo y el de todos los concejales para su entera dedicación en beneficio y prosperidad del municipio.

En uso de la palabra el secretario de la Corporación, hizo suyas las apreciaciones del Sr. Alcalde saliente Sr. Gornals Escarrer referente a la personalidad del nuevo Alcalde, ofreciéndole su más entusiasta y leal colaboración, así como la de todos los funcionarios administrativos y subalternos.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Camarada Baltasar Barceló Barceló, quien en nombre propio y del Partido, en cuyas filas milita el nuevo Alcalde, felicita al Jefe Provincial del Movimiento por la acertada designación del camarada Juan Servera Mulet para el



repetido cargo y ofrece el apoyo incondicional de la organización.

El nuevo Alcalde D. Juan Servera Mulet agradece los ofrecimientos de apoyo y colaboración y promete servir al Régimen, al Municipio y al Partido conforme corresponda a su espíritu patriótico y falangista; ya que el aceptar el inmerecido nombramiento de Alcalde del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento obliga a secundar con toda lealtad las iniciativas de la Superioridad en bien de los intereses del pueblo, deseando que mi sacrificio le reporte la prosperidad que desea. Asimismo replica al Ilmo. Sr. Presidente-Delegado transmite al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento sus sentimientos de adhesión y subordinada colaboración.

Finalmente el Ilmo. Sr. Delegado en nombre propio y en el del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento agradece las muestras de lealtad expresadas por todos los que le han precedido en el uso de la palabra, y espera que el acierto en el nombramiento de nuevo Alcalde sea un hecho más para añadir a la Falange, conforme corresponde a las iniciativas oficiales y particulares de nuestro Jefe Provincial y desea que la colaboración ofrecida sea permanente en beneficio del Régimen y del Municipio.

Leída la presente Acta, se levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, treinta minutos, firmando

todos los Pres. asistentes, de todo lo
que yo, el secretario, certifico.

~~Don Rosendo y~~ ~~Juan Antonio~~ ~~Antonio Gual~~

Rafael Cerdá

~~Jaime~~

Antonio Gual

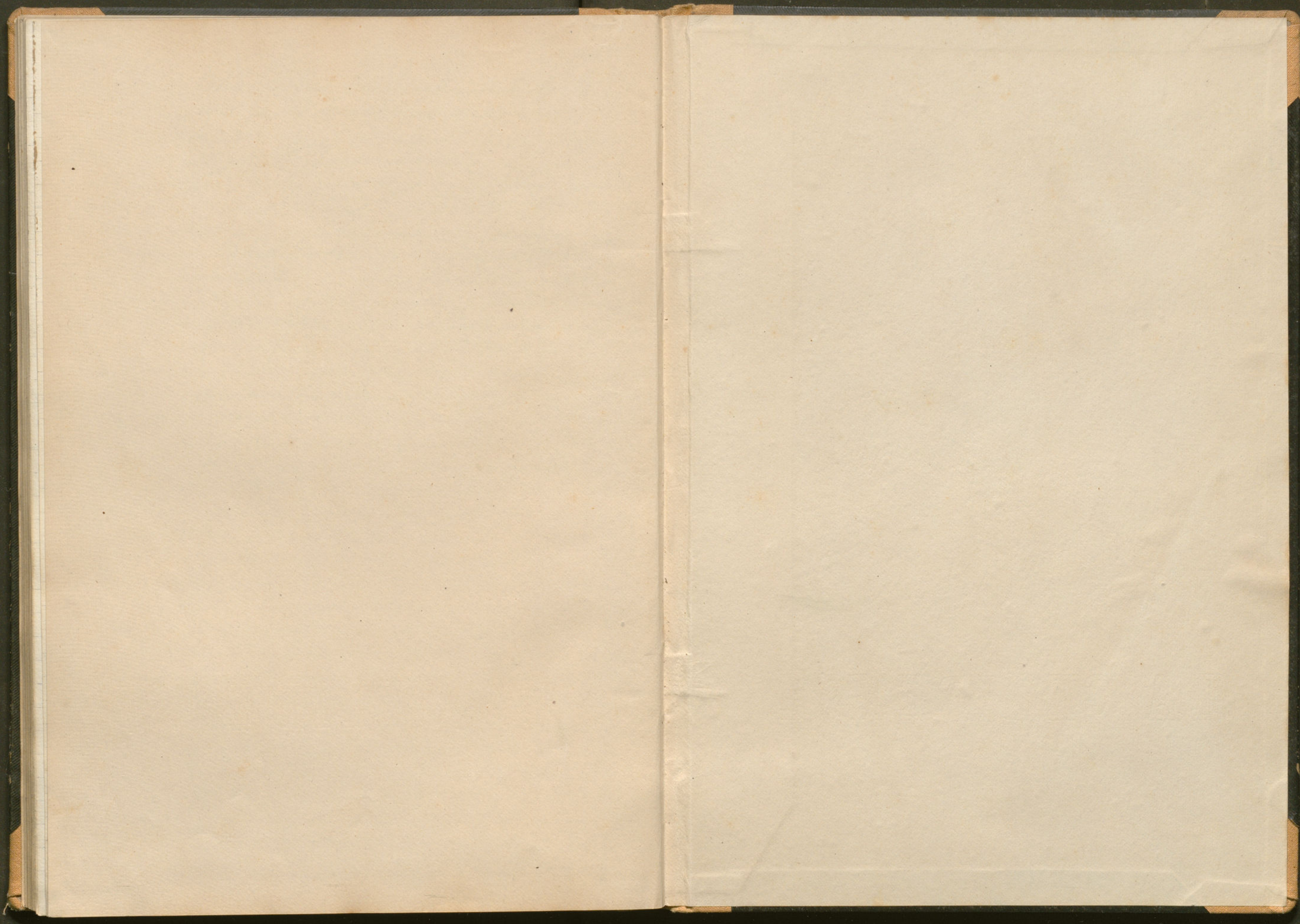
~~Jaime~~

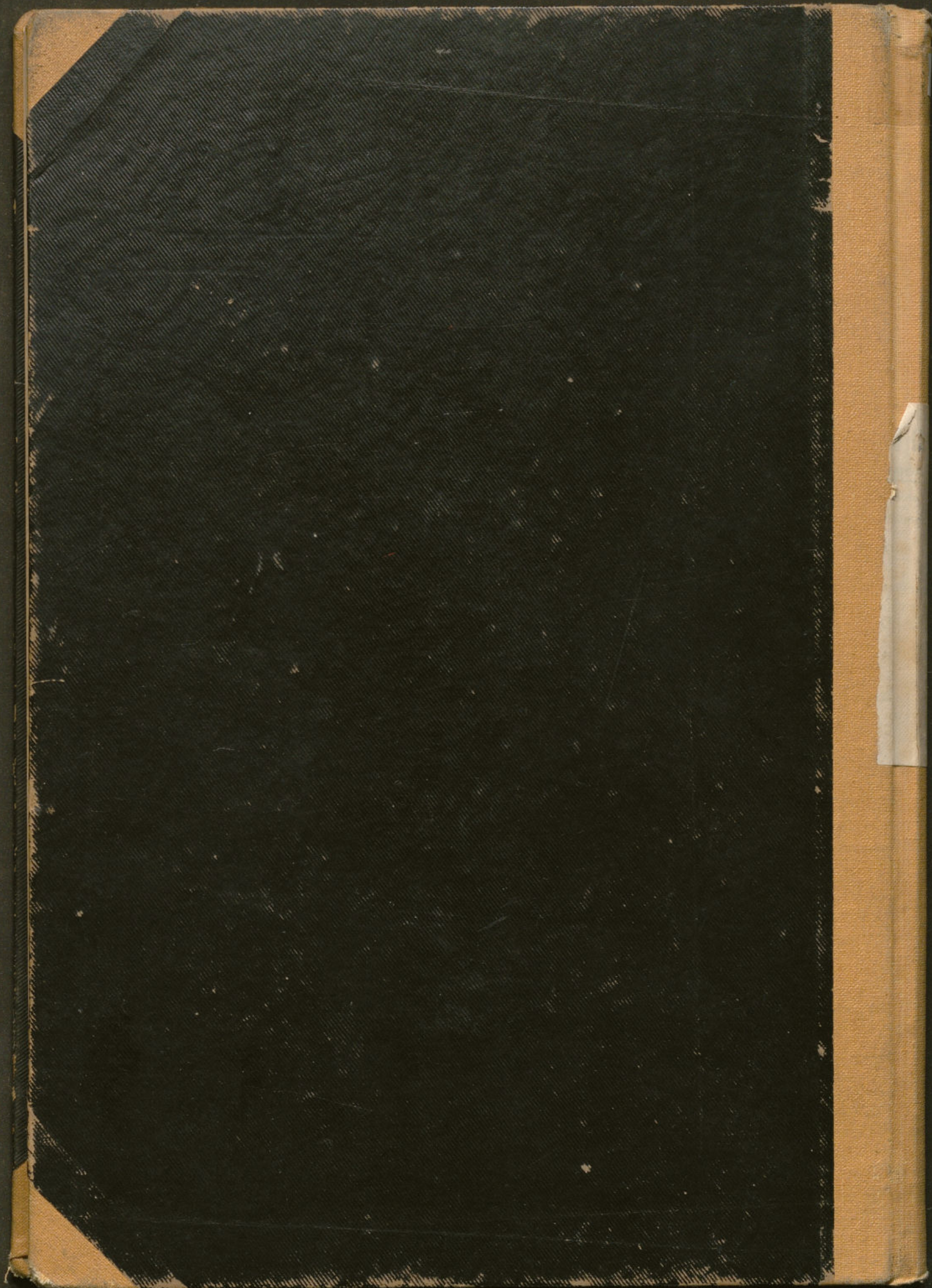
Antonio Gual

Antonio Muelle
Gaspar Mulet

Gual

~~W. Gual~~





64

David 1949 ~ 1952